



Factura: 001-002-000072854



20221308001000904



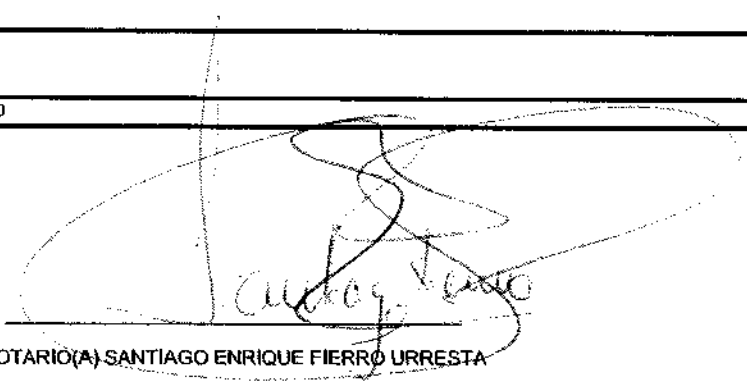
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221308001000904

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. SANTIAGO FIERRO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2022, (10:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCENTALES MANTUANO JONATHAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310690647

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JONATHAN ARCENTALES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310690647

OBSERVACIONES:	20161308001P01810
----------------	-------------------


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Cura: 001-002-000007537

20161308001P01810

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

20161308001P01810

ACTO O CONTRATO:

PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

OTORGAMIENTO: 29 DE ABRIL DEL 2016, (15:14)

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MANTUANO AVILA BLANCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302430531	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
MANTUANO AVILA COLOMBIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301350037	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
MANTUANO AVILA HIPOLITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301599468	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
MANTUANO AVILA ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301599476	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
MANTUANO AVILA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305468207	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
MANTUANO AVILA ZOILA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302112055	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
MANTUANO AVILA LILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303254070	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
MANTUANO AVILA GINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304705716	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
MANTUANO AVILA GEOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306292754	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
MANTUANO AVILA PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302237464	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
MANTUANO AVILA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306292739	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	---------------------------

Provincia	Cantón	Parroquia
	MANTA	MANTA

DOCUMENTO:

FIRMANTE:

Monto: 20488.54

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

2016

Escritura N°:	20161308001P01810						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2016, (15:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representada
Natural	MANTUANO AVILA BLANCA ALHAJA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302430531	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MANTUANO AVILA COLOMBIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301350037	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MANTUANO AVILA HIPOLITA CANDELARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301599468	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MANTUANO AVILA ASUNCION AGRIPINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301599476	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MANTUANO AVILA MARIA CASILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305468207	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MANTUANO AVILA ZOILA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302112055	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MANTUANO AVILA LILIA BERNALDITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303254070	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MANTUANO AVILA GINA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304705716	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MANTUANO AVILA GEOCONDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306292754	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MUENTES AVILA PAULA GRISELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302237484	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDENO AVILA MERCEDES MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306292739	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representada
Natural	ARCENTALES MANTUANO JONATHAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310690647	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		20488.54					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2016	13	08	01	P.01810
------	----	----	----	---------

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR LOS CAUSANTES: ANTONIO ROGERIO MANTUANO Y MERCEDES DEL SOCORRO AVILA ALVAREZ. -

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA ; OTORGAN LAS SEÑORAS: BLANCA ALHAJA MANTUANO AVILA, COLOMBIA MANTUANO AVILA, HIPOLITA CANDELARIA MANTUANO AVILA, ASUNCION AGRIPINA MANTUANO AVILA, MARIA CASILDA MANTUANO AVILA, ZOILA INES MANTUANO AVILA, LILIA BERNALDITA MANTUANO AVILA, GINA MERCEDES MANTUANO AVILA, GEOCONDA ELIZABETH MANTUANO AVILA, PAULA GRISELDA MUENTES AVILA Y MERCEDES MONSERRATE CEDEÑO AVILA, A FAVOR DEL SEÑOR JONATHAN JAVIER ARCENTALES MANTUANO. -

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD 20,488.54

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, **EN LA PRIMERA PARTE** en calidad de herederos de los causantes **ANTONIO ROGERIO MANTUANO y MERCEDES DEL SOCORRO AVILA ALVAREZ**: la señora **BLANCA ALHAJA MANTUANO AVILA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; la señora **COLOMBIA MANTUANO AVILA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, la señora **HIPOLITA CANDELARIA MANTUANO AVILA**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, la señora **ASUNCION AGRIPINA MANTUANO AVILA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora **MARIA CASILDA MANTUANO AVILA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora **ZOILA INES MANTUANO AVILA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora

LILIA BERNALDITA MANTUANO AVILA, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, la señora GINA MERCEDES MANTUANO AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora GEOCONDA ELIZABETH MANTUANO AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora PAULA GRISELDA MIENTES AVILA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y la señora: MERCEDES MONSERRATE CEDEÑO AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta. Y, EN LA SEGUNDA PARTE: En calidad de VENDEDORAS: la señora BLANCA ALHAJA MANTUANO AVILA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; la señora COLOMBIA MANTUANO AVILA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, la señora HIPOLITA CANDELARIA MANTUANO AVILA, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, la señora ASUNCION AGRIPINA MANTUANO AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora MARIA CASILDA MANTUANO AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora ZOILA INES MANTUANO AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora LILIA BERNALDITA MANTUANO AVILA, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, la señora GINA MERCEDES MANTUANO AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora GEOCONDA ELIZABETH MANTUANO AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora PAULA GRISELDA MIENTES AVILA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y la señora: MERCEDES MONSERRATE CEDEÑO AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en



virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregué a esta escritura. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, en calidad de COMPRADOR el señor **JONATHAN JAVIER ARCENTALES MANTUANO**, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregué a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **PRIMERA PARTE: SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, contenida de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura: la señora **BLANCA ALHAJA MANTUANO AVILA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; la señora **COLOMBIA MANTUANO AVILA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, la señora **HIPOLITA CANDELARIA MANTUANO AVILA**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, la señora **ASUNCION AGRIPINA MANTUANO AVILA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora **TERESA CASILDA MANTUANO AVILA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora **ZOILA INES MANTUANO AVILA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora

LILIA BERNALDITA MANTUANO AVILA, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, la señora GIN MERCEDES MANTUANO AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora GEOCONDA ELIZABETH MANTUANO AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora PAULA GRISELDA MIENTES AVILA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y la señora: MERCEDES MONSERRATE CEDEÑO AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos, en calidad de herederas de los Causantes ANTONIO ROGERIO MANTUANO Y MERCEDES DEL SOCORRO AVILA ALVAREZ. Las comparecientes declaran ser ciudadanas hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, con el número de inscripción 911, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría Publica Tercera de este cantón, el día veinte de Agosto del año mil novecientos ochenta y uno, en que LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN JOSE" LIMITADA, representada legalmente por la señora Filomena Guidotti Lange, presidenta y el señor Andrés Varcas Suárez, gerente, da en venta a favor del señor ANTONIO ROGERIO MANTUANO, mediante compraventa de un inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, solar número SESENTA Y CUATRO, manzana "C", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: calle ciento quince, con nueve metros ochenta centímetros; POR EL FONDO: Con José Menéndez, con nueve metros ochenta centímetros; POR LA DERECHA: Escuela República de Chile, con veinte metros sesenta centímetros; y , POR LA IZQUIERDA: Josefa Plúa Parrales, con veinte metros sesenta centímetros. CON UNA AREA TOTAL DE DOSCIENTOS UN METROS OCHENTA Y OCHO



DECÍMETROS CUADRADOS.- **TERCERA:** Con fecha siete de Abril de mil novecientos noventa y tres, en la ciudad de Guayaquil, falleció el señor ANTONIO ROGERIO MANTUANO; y Con fecha dos de Enero del año dos mil catorce, en la ciudad de Manta, falleció la señora MERCEDES DEL SOCORRO AVILA ALVAREZ, quedando como únicas y universales herederas las señoras BLANCA ALHAJA MANTUANO AVILA, COLOMBIA MANTUANO AVILA, HIPOLITA CANDELARIA MANTUANO AVILA, ASUNCION AGRIPINA MANTUANO AVILA, MARIA CASILDA MANTUANO AVILA, ZOILA INES MANTUANO AVILA, LILIA BERNALDITA MANTUANO AVILA, GINA MERCEDES MANTUANO AVILA, GEOCONDA ELIZABETH MANTUANO AVILA, PAULA GRISELDA MIENTES AVILA y MERCEDES MONSERRATE CEDEÑO AVILA.- **CUARTA: PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos, las comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda; siendo para las señoras: BLANCA ALHAJA MANTUANO AVILA, (hija heredera) equivalente al 9.09%, COLOMBIA MANTUANO AVILA, (hija heredera) equivalente al 9.09%, HIPOLITA CANDELARIA MANTUANO AVILA, (hija heredera) equivalente al 9.09%, ASUNCION AGRIPINA MANTUANO AVILA, (hija heredera) equivalente al 9.09%, MARIA CASILDA MANTUANO AVILA, (hija heredera) equivalente al 9.09%, ZOILA INES MANTUANO AVILA, (hija heredera) equivalente al 9.09%, LILIA BERNALDITA MANTUANO AVILA, (hija heredera) equivalente al 9.09%, GINA MERCEDES MANTUANO AVILA, (hija heredera) equivalente al 9.09%, GEOCONDA ELIZABETH MANTUANO AVILA, (hija heredera) equivalente al 9.09%, PAULA GRISELDA MIENTES AVILA, (hija heredera) equivalente al 9.09% y MERCEDES MONSERRATE CEDEÑO AVILA, (hija heredera)

equivalente al 9.09%; conforme se desprende de la aprobación del Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- las señoras BLANCA ALHAJA MANTUANO AVILA, COLOMBIA MANTUANO AVILA, HIPOLITA CANDELARIA MANTUANO AVILA, ASUNCION AGRIPINA MANTUANO AVILA, MARIA CASILDA MANTUANO AVILA, ZOILA INES MANTUANO AVILA, LILIA BERNALDITA MANTUANO AVILA, GINA MERCEDES MANTUANO AVILA, GEOCONDA ELIZABETH MANTUANO AVILA, PAULA GRISELDA MUENTES AVILA y MERCEDES MONSERRATE CEDEÑO AVILA, aceptan formalmente las estipulaciones de la presente escritura pública de Partición Extrajudicial, por convenir a sus intereses y estar conforme a lo aquí pactado.- **SEXTA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registro de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-**

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Como es la voluntad de sus suscriptores. **SEGUNDA PARTE: PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan

y suscriben el presente contrato, por una parte: la señora **BLANCA ALHAJA MANTUANO AVILA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; la señora **COLOMBIA MANTUANO AVILA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, la señora **HIPOLITA CANDELARIA MANTUANO AVILA**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, la señora **ASUNCION AGRIPINA MANTUANO AVILA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora **MARIA CASILDA MANTUANO AVILA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora **ZOILA INES MANTUANO AVILA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora **LILIA BERNALDITA MANTUANO AVILA**, de estado civil divorciada, por sus propios



derechos, la señora **GINA MERCEDES MANTUANO AVILA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora **GEOCONDA ELIZABETH MANTUANO AVILA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, la señora **PAULA GRISELDA MUENTES AVILA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y la señora: **MERCEDES MONSERRATE CEDEÑO AVILA**, de estado civil casada; a quienes para efectos de este contrato, se las llamará simplemente "LAS VENDEDORAS"; y, por otra parte el señor **JONATHAN JAVIER ARCENTALES MANTUANO**, de estado civil soltero, por su propio y personal derecho, a quien para efectos de este contrato se lo llamará simplemente "EL COMPRADOR".-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, con el número de inscripción 911, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Publica Tercera de este cantón, el día veinte de Agosto del año mil novecientos ochenta y uno, en que LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN JOSE" LIMITADA, representada legalmente por la señora Filomena Guidotti Lange, presidenta y el señor Andrés Varcas Suárez, gerente, da en venta a favor del señor ANTONIO ROGERIO MANTUANO, mediante compraventa de un inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, solar número SESENTA Y CUATRO, manzana "C", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: calle ciento quince, con nueve metros ochenta centímetros; POR EL FONDO: Con José Menéndez, con nueve metros ochenta centímetros; POR LA DERECHA: Escuela República de Chile, con veinte metros sesenta centímetros; y , POR LA IZQUIERDA: Josefa Plúa Morales, con veinte metros sesenta centímetros. CON UNA AREA TOTAL DE DOSCIENTOS UN METROS OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. El predio descrito se encuentra libre de gravámenes.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los

antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público las "VENDEDORAS", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR los derechos que les corresponde sobre el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda del presente contrato, con todas sus medidas, linderos y ubicación, estableciéndose por lo tanto que esta venta se la realiza como cuerpo cierto.-

CUARTA: PRECIO.- El precio del inmueble que se vende, mediante el presente acto es de \$ 20,488.54; que las vendedoras declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.-

QUINTA: TRANSFERENCIA.- Las vendedoras transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.-

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.-

SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

LAS DE ESTILO.- Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Firma Abogado Jorge Guanoluisa Guanoluisa, Matrícula número: 13-1992-33. FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura



pública conforme a derecho. Leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, El Notario, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE.-

Blanca Mantuano

BLANCA ALHAJA MANTUANO AVILA
C.C.#130243053-1

Colombia Mantuano

COLOMBIA MANTUANO AVILA
C.C.#130135003-7

Hipolita Mantuano

HIPOLITA CANDELARIA MANTUANO AVILA
C.C.# 130159946-8

Asuncion Agripina Mantuano

ASUNCION AGRIPINA MANTUANO AVILA
C.C.# 130159947-6

Maria Mantuano

MARIA CASILDA MANTUANO AVILA
C.C.# 130546820-7

Zoila Ines Mantuano

ZOILA INES MANTUANO AVILA
C.C.# 130211205-5

Lilia Mantuano

LILIA BERNALDITA MANTUANO AVILA
C.C.# 130325407-0

Gina Mantuano

GINA MERCEDES MANTUANO AVILA
C.C.# 130470571-6

Geoconda Mantuano
GEOCONDA ELIZABETH MANTUANO AVILA
C.C.# 130629275-4

Paula Griselda Muentes Avila
PAULA GRISELDA MIENTES AVILA
C.C.# 130223746-4

Mercedes Monserrate Cedeno
MERCEDES MONSERRATE CEDENO AVILA
C.C.# 130629273-9

Jonathan Javier Arcenales Mantuano
JONATHAN JAVIER ARCENTALES MANTUANO
C.C.# 131069064-7

Ab. Santiago Fierro Urresta
EL NOTARIO
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

54679



De acuerdo a la Orden de Trabajo: RPM-16000465, certifico hasta el día de hoy 15/01/2016 11:00:24, la Ficha Registral Número

INFORMACION REGISTRAL

Catastral/Identif. Predial: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Fecha de Apertura: viernes, 15 de enero de 2016

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

DEROS REGISTRALES:

Se trata de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, solar número SESENTA Y CUATRO, Manzana "C". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle ciento diez, con nueve metros ochenta centímetros, POR EL FONDO, con José Menéndez, con nueve metros ochenta centímetros. POR LA DERECHA: Escuela República de Chile, veinte metros sesenta centímetros. POR LA IZQUIERDA: Josefa Plua Parrales, con veinte metros sesenta centímetros. Todo lo cual da una extensión de DOSCIENTOS UN METROS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. PRESENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA	911 31/ago./1981	1.396	1.398

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto de: COMPRAVENTA

COMPRAVENTA

Fecha: lunes, 31 de agosto de 1981

Cantón: MANTA

Donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Notaría: MANTA

Fecha/Julio/Resolución:

Fecha Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de agosto de 1981

Resolución:

Observaciones:

La compraventa relacionada con un terreno ubicado en Tarqui, se encuentran en el Solar número SESENTA Y CUATRO, Manzana "C". Con una Extensión de DOSCIENTOS UN METROS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS

Partes y Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000039180	MANTUANO ANTONIO ROGERIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002493	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN JOSE" LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

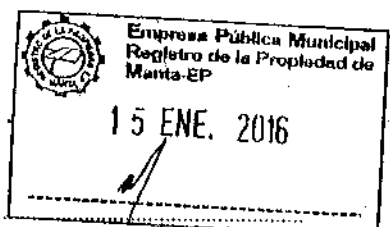
MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

COMPRAVENTA

Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1
1



Empleada por: maria_cedeno

Ficha Registral: 54679

viernes, 15 de enero de 2016 11:00

Pag 1 de 2

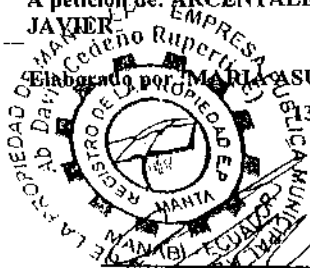
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:00:24 del viernes, 15 de enero de 2016

A petición de: ARCENTALES MANTUANO JONATHAN
JAVIER

Elaborado por: MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



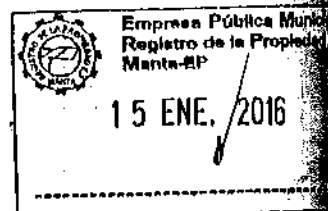
AB. JOSÉ DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)



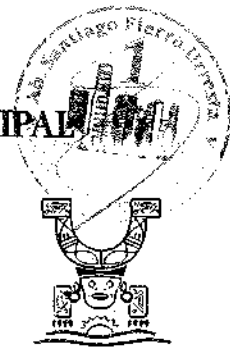
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



077897

**DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

Declaración verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANA**
se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**

Propietario a **MANTUANO-ANTONIO ROGERIO**
LT. 64 MZ-C CALLE 115-B. 3-REYES

AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
\$20488.54 VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 54/100

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE
UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20
AÑOS**

MPARRAGA

30 DE MARZO DE 2016

Manta, de del 20



Director Financiera Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



1068866



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

En petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MANTUANO ANTONIO ROGERIO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de MARZO de 20 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
2050213000 LT. 64 MZ-C CALLE 115 BARRIO 3 REYES**

Manta, treinta de marzo del dos mil diesiseis.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Sánchez
RECIBIDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 131640/21

CERTIFICADO DE AVALÚO

131640

No. Electrónico: 37926

Fecha: 2 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-02-13-000

Ubicado en: LT. 64 MZ-C CALLE 115 BARRIO 3 REYES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 201,88 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300209572

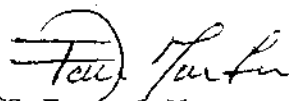
MANTUANO ANTONIO ROGERIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12112,80
CONSTRUCCIÓN:	8375,74
	<u>20488,54</u>

Son: VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 30/03/2016 12:26:53

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

No. 014-526-2016 -2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la Aprobación otorgada autoriza a celebrar escritura al señor **JONATHAN JAVIER ARCENTALES MANTUANO** sobre el lote de terreno No. 64 de la manzana "C", actualmente calle 115 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-05-02-13-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Antonio Rogerio Mantuano y Mercedes del Socorro Avila Alvarez con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 9,80m - Calle 115

Por el Fondo (Atrás): 9,80m - Con Jose Menéndez

Por la Derecha: 20,60m - Escuela República de Chile

Por la Izquierda: 20,60m - Josefa Plua Parrales

Área: 201,88m²

Manta, febrero 24 de 2016




Arq. Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

No. 014-526-2016 -1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial - Compraventa de la propiedad de "MANTUANO ANTONIO ROGERIO" sobre el lote de terreno No. 64 de la manzana "C", ubicada en la calle 115 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-05-02-13-000, el mismo según Escritura posee un área de 201,88m2.

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 201,88m2 (Escritura autorizada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 31 de agosto de 1981 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 31 de agosto de 1981)

Del Frente: 9,80m - Calle 115

Del Fondo (Atrás): 9,80m - Con Jose Menéndez

Del Lado Derecha: 20,60m - Escuela República de Chile

Del Lado Izquierda: 20,60m - Josefa Plua Parrales

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración Juramentada No. 2016130807P-00463 sobre las herederas de los causantes Antonio Rogerio Mantuano y Mercedes del Socorro Avila Alvarez autorizada en la Notaria Séptima de Manta el 18 de febrero de 2016) 201,88m2 Equivalente al 100%:

MANTUANO AVILA BLANCA ALHAJA (hija heredera) equivalente a 9,09%

MANTUANO AVILA COLOMBIA (hija heredera) equivalente a 9,09%

MANTUANO AVILA HIPOLITA CANDELARIA (hija heredera) equivalente a 9,09%

MANTUANO AVILA ASUNCION AGRIPINA (hija heredera) equivalente a 9,09%

MANTUANO AVILA MARIA CASILDA (hija heredera) equivalente a 9,09%

MANTUANO AVILA ZOILA INES (hija heredera) equivalente a 9,09%

MANTUANO AVILA LILIA BERNALDITA (hija heredera) equivalente a 9,09%

MANTUANO AVILA GINA MERCEDES (hija heredera) equivalente a 9,09%

MANTUANO AVILA GEOCONDA ELIZABETH (hija heredera) equivalente a 9,09%

MUENTES AVILA PAULA GRISELDA (hija heredera) equivalente a 9,09%

CEDEÑO AVILA MERCEDES MONSERRATE (hija heredera) equivalente a 9,09%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 9,09% que les corresponde por igual a los señores Blanca Alhaja Mantuano Avila, Colombia Mantuano Avila, Hipolita Candelaria Mantuano Avila, Asuncion Agripina Mantuano Avila, Maria Casilda Mantuano Avila, Zoila Ines Mantuano Avila, Lilia Bernaldita Mantuano Avila, Gina Mercedes Mantuano Avila, Geoconda Elizabeth Mantuano Avila, Paula Griselda Muentes Avila y Mercedes Monserrate Cedeño Avila en calidad de únicos hijos herederos de los causantes Antonio Rogerio Mantuano y Mercedes del Socorro Avila Alvarez. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas quienes mediante el mismo dan en venta a favor del señor Jonathan Javier Arcentales Mantuano tal como fue solicitado.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetos a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exenciones", quedan exceptuados del pago de este impuesto: Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, febrero 24 de 2016

Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)



Este documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
1360000980001
Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES - 00014253

TITULO DE CREDITO No. 0464355

2/10/2016 9:01					
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Compra de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en parroquia TARQUI	2-05-02-13-000	201,88	20488,54	199775	464355

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
MANTUANO ANTONIO ROGELIO	LT. 64 MZ-C CALLE 115 BARRIO 3 REYES	Impuesto principal	204,88
ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	61,47
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	266,36
PERCENTALES MANTUANO JONATHAN	SIN	VALOR PAGADO	266,36
AVIER		SALDO	0,00

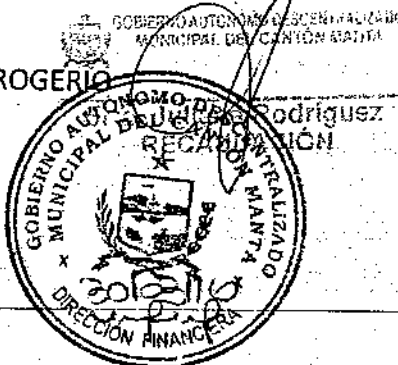
2/10/2016 9:01 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

NOTA A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

VENDEDOR: MANTUANO ANTONIO ROGELIO

1300209572

NOTA: LO ENMENDADO VALE





Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
1500009800001
Ala. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO - 00014254

TITULO DE CREDITO

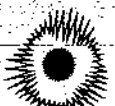
No. 000435177

1/4/2016 2:42

CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
002-13-000	210,00	\$ 23.730,89	CALLE 115 S/N	2016	208846	435177
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ANTONIO ROGELIO		1300209572	Costa Judicial			
12:00 BRAVO MENDOZA XIOMARA KATHERINE			Interes por Mora			
El lote se encuentra			MEJORAS 2011	\$ 5,96	(\$ 2,38)	\$ 3,58
registrado como 3ra edad			MEJORAS 2012	\$ 3,04	(\$ 1,22)	\$ 1,82
SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2013	\$ 6,29	(\$ 2,52)	\$ 3,77
			MEJORAS 2014	\$ 6,63	(\$ 2,65)	\$ 3,98
			MEJORAS 2015	\$ 0,03	(\$ 0,01)	\$ 0,02
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24,13	(\$ 9,65)	\$ 14,48
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,56		\$ 3,56
			TOTAL A PAGAR			\$ 31,21
			VALOR PAGADO			\$ 31,21
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

OFICINA
AUTÓNOMO-DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA



CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO - 00014256
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747
Manta - Manabí

000003895

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CONTRIBUYENTE

MANTUANO ANTONIO ROGERIO

DIRECCIÓN: CALLE 115 S/N.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

30/03/2016 13:00:46

PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 28 de junio de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

2016

13

08

01

O.00217

E X T R A C T O

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de las señoras BLANCA ALHAJA MANTUANO AVILA, COLOMBIA MANTUANO AVILA, HIPOLITA CANDELARIA MANTUANO AVILA, ASUNCION AGRIPINA MANTUANO AVILA, MARIA CASILDA MANTUANO AVILA, ZOILA INES MANTUANO AVILA, LILIA BERNALDITA MANTUANO AVILA, GINA MERCEDES MANTUANO AVILA, GEOCONDA ELIZABETH MANTUANO AVILA, PAULA GRISELDA MIENTES AVILA y MERCEDES CONSERRATE CEDEÑO AVILA, en calidad de únicas y universales herederas, de los causantes ANTONIO ROGERIO MANTUANO Y MERCEDES DEL SOCORRO AVILA ALVAREZ, quienes fallecieron el siete de Abril de mil novecientos noventa y tres, y dos de Enero del año dos mil catorce, respectivamente, sin haber dejado testamento; quienes son adquirientes de un bien que consiste en inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, folio número sesenta y cuatro, manzana "C" de conformidad a la escritura pública de adquisición: circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: calle ciento quince, con nueve metros ochenta centímetros; POR EL FONDO: Con José Menéndez, con nueve metros ochenta centímetros; POR LA DERECHA: Escuela República de Chile, con veinte metros sesenta centímetros; y , POR LA IZQUIERDA: Josefa Plúa Parrales, con veinte metros sesenta centímetros. CON UNA AREA TOTAL DE DOSCIENTOS UN METROS OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, encontrándose libre de gravamen, y de conformidad con la inspección realizada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley de conformidad con el art 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.-

Manta, 14 de Marzo del 2016

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA

Notario Público Primero del cantón Manta



RAZÓN NOTARIAL: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, siendo razón de que NO HA HABIDO OPOSICIÓN a la Partición Extrajudicial de bienes hereditarios de los causantes ANTONIO ROGERIO MANTUANO y MERCEDES DEL SOCORRO AVILA ALVAREZ, celebrada entre los herederos señores: BLANCA ALHAJA MANTUANO AVILA, COLOMBIA MANTUANO AVILA, HIPOLITA CANDELARIA MANTUANO AVILA, ASUNCION AGRIPINA MANTUANO AVILA, MARIA CASILDA MANTUANO AVILA, ZOLA INES MANTUANO AVILA, LILIA BERNALDITA MANTUANO AVILA, GINA MERCEDES MANTUANO AVILA, GEOCONDA ELIZABETH MANTUANO AVILA, PAULA GRISELDA MUENTES AVILA y MERCEDES MONSERRATE CEDEÑO AVILA, en calidad de herederos, por sus propios derechos, con el objeto de partir los derechos hereditarios determinados sobre un bien un inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, solar número SESENTA Y CUATRO, manzana "C", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: calle ciento quince, con nueve metros ochenta centímetros; POR EL FONDO: Con José Menéndez, con nueve metros ochenta centímetros; POR LA DERECHA: Escuela República de Chile, con veinte metros sesenta centímetros; y , POR LA IZQUIERDA: Josefa Plúa Parrales, con veinte metros sesenta centímetros. CON UNA AREA TOTAL DE DOSCIENTOS UN METROS OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, encontrándose libre de gravamen. El mismo que fue adquirido mediante escritura de compraventa, Con fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, con el número de inscripción 911, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Publica Tercera de este cantón, el día veinte de Agosto del año mil novecientos ochenta y uno, en que LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN JOSE" LIMITADA, representada legalmente por la señora Filomena Guidotti Lange, presidenta y el señor Andrés Varcas Suárez, gerente, da en venta a favor del señor ANTONIO ROGERIO MANTUANO. Se adjunta



o de la publicación de la delación de Bienes Hereditarios, efectuado en
 el periódico LA MAREA. de la ciudad de Manta, de fecha quince de
 octubre del dos mil dieciséis.- En tal virtud, extendiendo a los
 ANTEPRESADOS la escritura de Partición Extrajudicial y
 reventa, celebrada en este despacho Notarial, signada con el
 OLOMERO 2016-13-08-01-P01810 de fecha veintinueve de Abril del
 SUNDOS mil dieciséis. Razón que sienta para los fines legales
 consiguientes.- Manta veintinueve de Abril del dos mil
 , dieciséis.- Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario Público
 AVILA, Cantón Manta.-

AVILA
 objeto
 n.º
 Manta
 dentro
 calificación
 POR
 metro
 metro
 rale
 CALIFICADO
 RADOS
 ediano
 de m
 11, de
 venta
 el de
 en de
 TAD
 ange
 ven
 tjun

[Handwritten signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



EXTRACTO DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de las señoras: BLANCA ALHAJA MANTUANO AVILA, COLOMBIA MANTUANO AVILA, HIPOLITA CANDELARIA, MANTUANO AVILA, ASUNCIÓN AGRIPINA MANTUANO AVILA, MARIA CASILDA MANTUANO AVILA, ZOILA INES MANTUANO AVILA, JULIA BERNALDITA MANTUANO AVILA, GINA MERCEDES MANTUANO AVILA, GEOCONDA ELIZABETH MANTUANO AVILA, PAULA GRISEIDA MUENTES AVILA y MERCEDES MONSERRATE CEDENO AVILA, en calidad de únicas y universales herederas, de los causantes: **ANTONIO ROGERIO MANTUANO Y MERCEDES DEL SOCORRO AVILA ALVAREZ**, quienes fallecieron el siete de Abril de mil novecientos noventa y tres, y dos de Enero del año dos mil catorce, respectivamente, sin haber dejado testamento; quienes son adquirientes de un bien que consiste en: un inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, solar número setenta y cuatro, manzana "C" de conformidad a la escritura pública de adquisición, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: calle ciento quince, con nueve metros ochenta centímetros; POR EL FONDO: Con José Menéndez, con nueve metros ochenta centímetros; POR LA DERECHA: Escuela República de Chile, con veinte metros sesenta centímetros; y, POR LA IZQUIERDA: Josefa Plúa Parrales, con veinte metros sesenta centímetros. CON UNA ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS UN METROS CUADRADOS Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, encontrándose libre de gravamen, y de conformidad con la inspección realizada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 14 de Marzo del 2016

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA

Notario Público Primero del cantón Manta



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-16-00010

FECHA DE EMISIÓN: 20/01/2016



IDENTIFICACIÓN	1300209572			
NOMBRES Y NOMBRES	MANTUANO ANTONIO ROGERIO			
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	7	abril	1993	
FORMA DE ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL		GRUPAL	X

IDENTIFICACIÓN	1302430531			
NOMBRES Y NOMBRES	MANTUANO AVILA BLANCA ALHAJA			
RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO	X	LEGATARIO	PARTE INTERESADA
COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)				

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

LISTA DE INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1301599468	MANTUANO AVILA HIPOLITA CANDELARIA	HIJA
C	1301599476	MANTUANO AVILA ASUNCION AGRIPINA	HIJA
C	1301350037	MANTUANO AVILA COLOMBIA	HIJA
C	1302112055	MANTUANO AVILA ZOILA INES	HIJA
C	1303254070	MANTUANO AVILA LILIA BERNARDITA	HIJA
C	1306292754	MANTUANO AVILA GEOCONDA ELIZABETH	HIJA
C	1304705716	MANTUANO AVILA GINA MERCEDES	HIJA
C	1305468207	MANTUANO AVILA MARIA CASILDA	HIJA
C	1302430531	MANTUANO AVILA BLANCA ALHAJA	HIJA

**ESPACIO SRI
EN BLANCO**

El presente certificado se emite en la Ciudad de Manta, 20 Enero del 2016

Ante mí,

FIRMA

Paola Macías Alarcón

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: AB. PAOLA MACIAS ALARCÓN

RECIBIDO POR

MANTUANO AVILA BLANCA ALHAJA

CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA

FIRMA

Blanca Mantuano Alarcón

ZONAL 4 - MANTA

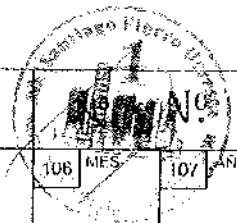
SRI Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 20 ENE 2013

[Firma]
Firma del Servidor Responsable

Udualh. *[Firma]* Agencia *[Firma]*

**ESPACIOS
EN BLANCO**

**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102

RUC O PASAPORTE

103

N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL
QUE SE ANEXA

105

N° DE FORMULARIO AL QUE SE
ANEXA
FUENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
PERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
211		221	231	241
Subtotal				299

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVÁLÜO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
	320			349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

Se adjuntará la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

TIPO	PLACAS	AVÁLÜO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
	429			449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Se adjuntará la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

	461		471		481
	462		472		482
453 N° DE CABEZAS	463		473		483
	464		474		484
	465		475		485
456 DESCRIPCIÓN	466		476		486
NO ESPECIFICADOS	467				487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499	

Se adjuntará la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)

FINANCIERAS Y CIVILES

NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	521	531	541	551
	522	532	542	552
	523	533	543	553
	524	534	544	554
	525	535	545	555
	526	536	546	556
	527	537	547	557
	528	538	548	558
	529	539	549	559
	540			560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599

Se adjuntará la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)

[illegible]

612	622	632	642	652	662	672
613	623	633	643	653	663	673
614	624	634	644	654	664	674
615	625	635	645	655	665	675
616	626	636	646	656	666	676
617	627	637	647	657	667	677
DONACIONES, PARTICIPACIONES, DEBECHOS O TITULOS VALORES				628	648	668
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 641 al 644)		
				608		

BIENES

PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 799+ 399+489+499+599+699

799 (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
GASTOS					759
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 731 al 748)	
				799	

GASTOS DE FUNERALES

SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
GASTOS					859
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 831 al 858)	
				899	
				SUBTOTAL 799 + 899	
				899	

GASTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	911	921	931	941	951
	912	922	932	942	952
	913	923	933	943	953
	914	924	934	944	954
GASTOS			935		955
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 931 al 935)		
			899		

DEUDAS HEREDITARIAS

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	916	926	936	946
	917	927	937	947
	918	928	938	948
GASTOS		929		949
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 946 al 949)		
		995		
		SUBTOTAL 994+995		
		995		

DEDUCIBLES

DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 999+996	997
DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998	996

Los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas que la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acreciente patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 15 ENE 2016

05 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuviera cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos, realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registrar el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante.

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla.

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
3031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Individuales
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago real del contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total pagado por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el causante asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el causante asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 a 498).

TARJA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
209	331
309	332
489	333
499	334+335+338
509	336
608	337
609	399
709	421
808	422
904	423
905	424
908	497 a 498
999	801

100 108
102 0604
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000



Formulario 100
Revisión No. 0604

CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS - 00014262

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES



116092730

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 1	102	AÑO 2014	103	No. DE FORMULARIOS QUE SE RECTIFICA
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MANTUANO AVILA COLOMBIA	203	CIUDAD MANTA
205	CALLE PRINCIPAL VIA JARAMILLO	206	NÚMERO SN
207	INTERSECCIÓN SN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVILA ALVAREZ MERCEDES DEL SOCORRO	219	CIUDAD
220	No. HEREDEROS 11	221	No. LEGATARIOS
222	TESTAMENTO 2	223	No.
225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA
227	Denominación (SUCESIÓN INDIVISA)	228	CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE DONACIÓN DD/MM/AA	242	NOTARIA
243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN

INGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
VALORES	312	1.00	1078.68
VALORES	313	0.00	0.00
VALORES DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
VALORES DE ARTE Y JOYAS	315	0.00	0.00
VALORES CIVILES	316	0.00	0.00
VALORES CIVILES	317	0.00	0.00
VALORES CIVILES	318	0.00	0.00
SUSTOTAL SUMAR 311 AL 318	319		

(SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
IMPUESTO NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
IMPUESTO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
IMPUESTO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
IMPUESTO DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
IMPUESTO DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415	419	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016005248859

871198254301

12/01/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)								
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497							
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802							
		BASE IMPONIBLE 801-802	803							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899							
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO								
		PAGO PREVIO	901							
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902							
		INTERÉS POR MORA	903							
		MULTAS	904							
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO										
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No			
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD

15 ENE 2016
 [Firma manuscrita]
 [Sello circular]



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

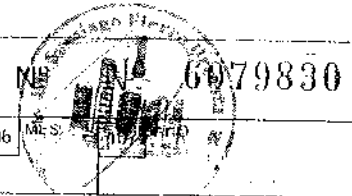
SRIDEC2016005248859

871198254301

12/01/2016

**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO



DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS IRACLI...	102 RUC C/O PASAPORTE ...	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA ...	105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA ...
--	------------------------------	---	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

PERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
211		221	231	241
Subtotal				299

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
311		321	331	341
312		322	332	342
313		323	333	343
314		324	334	344
315		325	335	345
316		326	336	346
317		327	337	347
318		328	338	348
319		329		349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

Se deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
411		421	431	441
412		422	432	442
413		423	433	443
414		424	434	444
415		425	435	445
416		426	436	446
417		427	437	447
418		428	438	448
419		429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Se deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Firma del Servidor Responsable																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

FINANCIERAS Y CIVILES

NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
521		531	541	551
522		532	542	552
523		533	543	553
524		534	544	554
525		535	545	555
526		536	546	556
527		537	547	557
528		538	548	558
529		539	549	559
530		540		560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599

Se deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108 DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC/CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.

105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero), así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, para el hogar.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

489 Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, en el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

491 Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes pertenecientes al causante, siguiendo el mismo procedimiento establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de cabezas del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo procedimiento establecido para "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo de cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración, en el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos en el formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta de los bienes no especificados en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Registrar el código tipo de cuentas y otras inversiones de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Cartade Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, etc., asignado por la institución financiera responsable de la deuda.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de la deuda, o el nombre del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

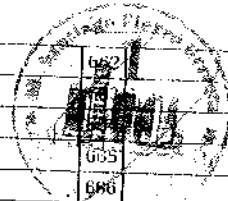
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera o civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS Y VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derechos de acciones, herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones



622	632	642	652
623	633	643	653
624	634	644	654
625	635	645	655
626	636	646	656
627	637	647	657
PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES			
	638	648	667
Debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			
Subtotal (Suma del 661 al 668)			668

RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 298 + 399 + 489 + 499 + 599 + 699

PARA HERENCIAS)

OTIMA ENFERMEDAD

EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
		739			759

Debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

GERALES

EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
		839			859

Debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859)

NDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

Subtotal 799 + 898

DE PAGO DEL CAUSANTE

O DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
	911	921	931	941	951
	912	922	932	942	952
	913	923	933	943	953
	914	924	934	944	954
			935		955

Debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955)

DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	916	926	936	946
	917	927	937	947
	918	928	938	948
		929		949

Debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949)

Subtotal 994 + 995

ILE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

ILE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

UDA 899 - 997 - 998

Los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 90 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones de consulta de los datos de la base de datos de la oficina regional del SRI, para la determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará en cuenta para el pago de los impuestos.

Fecha: 20 ENE 2013

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante.

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que corresponde el pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que corresponde el pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total pagado por el contribuyente de los tributos originados por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registrar el monto total pagado por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de los tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código de la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).
- 02: Deuda Prendaria
- 03: Letra de Cambio
- 04: Pagaré
- 05: Deuda Testamentaria
- 06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total pagado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria del causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han podido ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

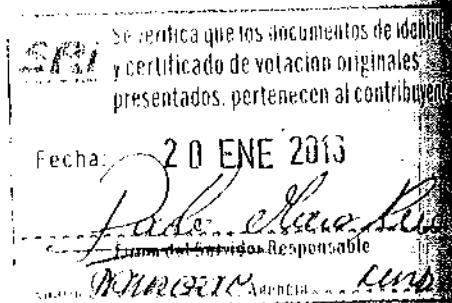
949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de las deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el monto consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 108).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Tabla
106	106
107	107
200	331
399	332
489	333
499	334+335
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)								
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497							
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802							
		BASE IMPONIBLE 801-802	803							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899							
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO								
		PAGO PREVIO	901							
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902							
		INTERÉS POR MORA	903							
		MULTAS	904							
TOTAL PAGADO 902+903+904		999								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO										
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No			
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2016005249644

871198287808

12/01/2016

Rigob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Tipificación de pago
Número de identificación
(Número de Serie)
Tipo impuesto
Presio
Código de Formulario

Red bancaria
1001599468001
871198287808
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Código Social
Código Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha de Declaración
Fecha Máxima de Pago

MANTUANO AVILA HIPOLITA CANDELARIA
1/2014
12/01/2016
03/02/2014
01:07:58 PM
01/02/2016

IMPUESTOS A PAGAR

Impuesto a Pagar
Multas por mora

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 19.42
\$ 19.42

MODOS DE PAGO

Método Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Crédito Cartulares
Crédito Desmaterializadas

\$ 19.42
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se declara que el valor de US \$ 19.42 , debe ser cancelado hasta el 01/02/2016



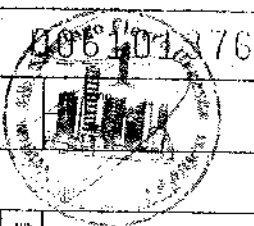
Ri

FORM 108

001 0904

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.



IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106

Mes

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102

Razón social o nombre

103

No. DE SERIE DEL
FORMULARIO QUE SE ANEXA

105

No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

INGRESOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	PRO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
211		211	211	211
			SUBTOTAL	259

INGRESOS INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	311	311	311	311
	312	312	312	312
	313	313	313	313
	314	314	314	314
	315	315	315	315
	316	316	316	316
	317	317	317	317
	318	318	318	318
				349
				399

INGRESOS INMUEBLES

INGRESOS MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	411	411	411
	412	412	412	412
	413	413	413	413
	414	414	414	414
	415	415	415	415
	416	416	416	416
	417	417	417	417
	418	418	418	418
				449
				489

INGRESOS VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	421	421	421	421
	422	422	422	422
	423	423	423	423
	424	424	424	424
	425	425	425	425
	426	426	426	426
	427	427	427	427
	428	428	428	428
				449
				489

En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 441 al 449)

489

INGRESOS ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
511	521	511	511	511
512	522	512	512	512
513	523	513	513	513
514	524	514	514	514
515	525	515	515	515
516	526	516	516	516
517	527	517	517	517
518	528	518	518	518
519	529	519	519	519
				560
				599

En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

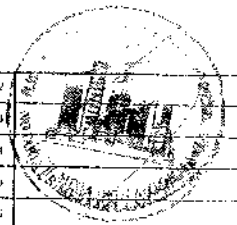
SUBTOTAL (suma del 511 al 560)

599

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

NUMERO	TIPO	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN
--------	------	-------------	-----------------

04: Deuda pública



612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
DONACIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES				668	669
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 661 al 668)	669

BIENES				
PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+699				
(SOLO PARA HERENCIAS)				

DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES				
----------------------------------	--	--	--	--

SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
		711		721		731		741		751	
		712		722		732		742		752	
		713		723		733		743		753	
		714		724		734		744		754	
		715		725		735		745		755	
		716		726		736		746		756	
		717		727		737		747		757	
		718		728		738		748		758	
GASTOS										759	
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 761 al 768)		769	

SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
		811		821		831		841		851	
		812		822		832		842		852	
		813		823		833		843		853	
		814		824		834		844		854	
		815		825		835		845		855	
		816		826		836		846		856	
		817		827		837		847		857	
		818		828		838		848		858	
GASTOS										859	
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 861 al 868)		869	
								SUBTOTAL 769 + 869		899	

PERIODO FISCAL		MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
		911		921		931		941		951	
		912		922		932		942		952	
		913		923		933		943		953	
		914		924		934		944		954	
GASTOS						935				955	
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 951 al 955)		994	

TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
		916		926		936		946	
		917		927		937		947	
		918		928		938		948	
GASTOS				929				949	
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 946 al 949)	955
								SUBTOTAL 954+955	956

REDUCIBLES				
REDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996				
REDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES				
PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998				

Los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de mas bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 19 ENE 2016

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 Ho. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

641 a 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no hubieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos, realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Individuales
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago del contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos hereditarios que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor total de los deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
209	331
309	332
489	333
499	334+335+336
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
899	423
995	424
998	497 o 498
999	801



ARTÍCULO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE - 00014269

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
			2014		
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

103	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	202	CIUDAD
203	AVILA ALVAREZ MERCEDES DEL SOCORRO	204	CIUDAD
205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
207	VIA A JARAMILLO	208	INTERSECCIÓN
209		210	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

211	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	212	CIUDAD
213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	218	CIUDAD
219	AVILA ALVAREZ MERCEDES DEL SOCORRO	220	CIUDAD
221	No. HEREDEROS	222	No. LEGATARIOS
223	TESTAMENTO	224	TESTAMENTO
225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
227	DESIGNACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DESIGNACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	230	CIUDAD
231	CALLE PRINCIPAL	232	NÚMERO
233	INTERSECCIÓN	234	TELÉFONO
235	No. DONATARIOS	236	No. DONANTES
237	CÓDIGO TIPO DE ACTO	238	CÓDIGO TIPO DE ACTO

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
	312	23730.89	1476.43
	313	0.00	0.00
BIENES DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
	315	0.00	0.00
BIENES Y CIVILES	316	0.00	0.00
	317	0.00	0.00
BIENES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	318	0.00	0.00
	319	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

EGRESOS (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
EGRESOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
EGRESOS CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
EGRESOS DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
EGRESOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
EGRESOS	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016005248318	871198264069	12/01/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)								
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497						
		DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO								
		PAGO PREVIO		901						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902						
		INTERÉS POR MORSA		903						
		MULTAS		904						
TOTAL PAGADO	902+903+904	999								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO										
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No			
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD

19 ENE 2016

[Firma manuscrita]

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016005248318	871198264069	12/01/2016

gob.ec

licación de

de iden

úmero d

Impuesto

Formula

EN DE DA

ocial

Fiscal

Declar

Vencir

Declar

Maxima c

RES A PA

Impuesto

as por m

DE PAG

Bancario

nsación

de Crédito

de Crédito

damos qu

es.sri.gob

Rigob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Identificación de pago
Número de identificación
(Número de Serie)
Impuesto
Formulario

Red bancaria
1301599476001
871198264069
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

DETALLE DE DATOS

Identificación Social
Identificación Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

MANTUANO AVILA ASUNCION AGRIPINA
1/2014
12/01/2016
03/02/2014
12:50:19 PM
01/02/2016

MONTOS A PAGAR

Impuesto a Pagar
Multa por mora

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 19.42
\$ 19.42

MODOS DE PAGO

Pago Bancario, Efectivo, Cheque
Retenciones
Pago Crédito Cartulares
Pago Crédito Desmaterializadas

\$ 19.42
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se declara que el valor de US \$ 19.42 , debe ser cancelado hasta el 01/02/2016

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activos, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.

105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 VEHÍCULOS

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, en el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo para "Menaje de Hogar".

451 No. de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes (pinturas, esculturas, etc.). Siguiendo el mismo proceso del campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado por el causante, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración, en el procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Registrar el código de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, etc., asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera. Registrar el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y OTROS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derecho que se establece en la declaración, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Derechos de donación, etc.

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
DONACIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES		638	648		668
El apudado, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 651 al 668)

BIENES	669
CUOTA DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+699	

DE (SOLO PARA HERENCIAS)	
DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES	

NOMBRE DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		711	721	731	741	751
		712	722	732	742	752
		713	723	733	743	753
		714	724	734	744	754
		715	725	735	745	755
		716	726	736	746	756
		717	727	737	747	757
		718	728	738	748	758
COSTOS						759
El apudado, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 751 al 758)	759

NOMBRE DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		811	821	831	841	851
		812	822	832	842	852
		813	823	833	843	853
		814	824	834	844	854
		815	825	835	845	855
		816	826	836	846	856
		817	827	837	847	857
		818	828	838	848	858
COSTOS						859
El apudado, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 851 al 858)	859
					SUBTOTAL 799 + 899	899

NOMBRE DEL EMISOR DE LA FACTURA		PERIODO FISCAL MES	PERIODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		911	921	931	941	951
		912	922	932	942	952
		913	923	933	943	953
		914	924	934	944	954
COSTOS				935		955
El apudado, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 951 al 955)	954

NOMBRE DEL EMISOR DE LA FACTURA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		916	926	936	946
		917	927	937	947
		918	928	938	948
COSTOS			929		949
El apudado, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 946 al 949)
					SUBTOTAL 944+955

REDUCIBLES	
REDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996	997
REDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
REDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES	999

Los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de mas bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 15 ENE 2016

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieron cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos, realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar, el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla.

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Individuales
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago del contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el monto pagado por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar el valor de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prebenda

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de la deuda hereditaria.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago del contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el monto de las deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar el valor de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor de los gastos como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
209	331
399	332
489	333
499	334+335+336
509	336
608	337
699	399
799	421
808	422
994	423
995	424
998	497 ó 498
999	801



ANEXO 108
FORMA No. 0604

CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES - 00014273

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

110889236

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	RES	102	AÑO	103	RELATIVO QUE SE RECTIFICA
	1		2014		
105	RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

110 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

111 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

111	Ciudadanía o Pasaporte	202	Razón Social, Denominación o Apellidos y Nombres completos	203	Ciudad
			HANTUANO AVILA BLANCA ALMAJA		HANTA
205	Calle Principal	206	Número	207	Intersección
	AVENIDA 108		112		CALLE 115
				208	Teléfono

112 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

112	Ciudadanía o Pasaporte	210	Apellidos y Nombres completos	211	Ciudad
213	Calle Principal	214	Número	215	Intersección
				216	Teléfono

113 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

113	Ciudadanía o Pasaporte (Causante)	218	Apellidos y Nombres completos (Causante)		
			AVILA ALVA/KEZ MERCEDES DEL SOCORRO		
220	No. Herederos	221	No. Legatarios	222	Testamento - 1 SI 2 NO
	11				2
225	Fecha de otorgamiento del testamento	226	DD/MM/AA	227	Notaría
228	Denominación (Sucesión individual)	229	DD/MM/AA	230	Cantón

114 IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

114	Ciudadanía o Pasaporte (Donante)	231	Razón Social, Denominación o Apellidos y Nombres completos	232	Ciudad
234	Calle Principal	235	Número	236	Intersección
239	No. Donatarios	240	No. Donantes	241	Notaría
243	Código tipo de acto	244	DD/MM/AA	245	Cantón

120 INGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
	312	23730.99	14731.63
	313	0.00	0.00
INGRESOS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
	315	0.00	0.00
INGRESOS CIVILES	316	0.00	0.00
	317	0.00	0.00
INGRESOS DE DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	318	0.00	0.00
	319	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

121 DEBITOS (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
DEBITOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
DEBITOS CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
DEBITOS DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEBITOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
401 RUC DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

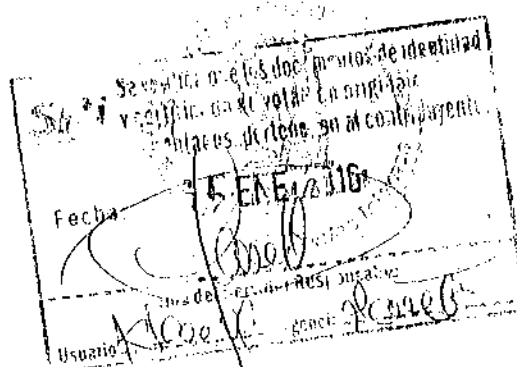
SRIDEC2016005247613

871198249331

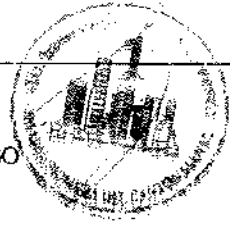
12/01/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)								
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497							
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	498							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802							
		BASE IMPONIBLE 801-802	803							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899							
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO								
		PAGO PREVIO	901							
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902							
		INTERÉS POR MORA	903							
		MULTAS	904							
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO										
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No			
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016005247613	871198249331	12/01/2016



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

gob.ec
Calificación de pago
Tipo de identificación
(Número de Serie)
Tipo de impuesto
Tipo de renta
Formulario

Red bancaria
1302430531001
871198249331
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Identificación Social
Identificación Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

MANTUANO AVILA BLANCA ALHAJA
1/2014
12/01/2016
03/02/2014
12:42:23 PM
01/02/2016

MONTOS A PAGAR

Impuesto a Pagar
Multa por mora

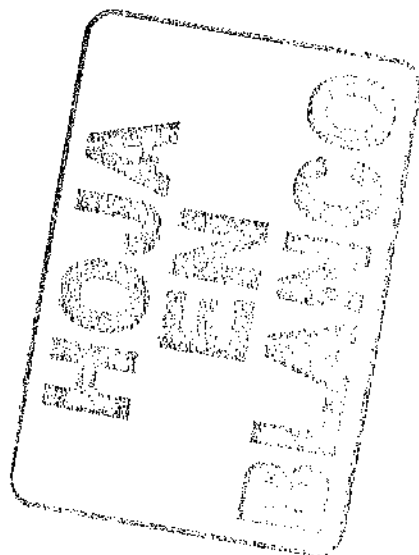
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 19.42
\$ 19.42

FORMA DE PAGO

Pago Bancario, Efectivo, Cheque
Comisiones
Crédito Cartulares
Crédito Desmaterializadas

\$ 19.42
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se declara que el valor de US \$ 19.42 , debe ser cancelado hasta el 01/02/2016



FORM 108	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.		No. 000104374	
	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100	101

DECLARACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

102	103	104	105
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	NOMBRE DEL PASAPORTE	TITULO DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

INGRESOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	Nº. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	211	221	231	241
			SUBTOTAL	250

BIENES MUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O Nº. PRECIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
		329		349
En este aspecto, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	350

BIENES MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
		429		449
En este aspecto, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	450

BIENES MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	461	471	481	491
	462	472	482	492
	463	473	483	493
	464	474	484	494
	465	475	485	495
	466	476	486	496
	467	477	487	497
		478		498
En este aspecto, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	499

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
511	521	531	541	551
512	522	532	542	552
513	523	533	543	553
514	524	534	544	554
515	525	535	545	555
516	526	536	546	556
517	527	537	547	557
518	528	538	548	558
519	529	539	549	559
		540		560
En este aspecto, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	590

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108 DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de ueruo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.
- 103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.
- 105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 231 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio total.

300 INMUEBLES

- 301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón en caso de bienes situados en el Ecuador o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.), o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

- Vehículos**
- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo 2 herederos o donatarios

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del hogar.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes pertenecientes al causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado por el causante, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración, siguiendo el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por los campos anteriores.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Registrar el código de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificando de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, etc., asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS OTROS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derecho que se establece en la declaración, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Derechos de herencia

CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS - 00014276

612		622		632		642		652		662	
613		623		633		643		653		663	
614		624		634		644		654		664	
615		625		635		645		655		665	
616		626		636		646		656		666	
617		627		637		647		657		667	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES				638		648				668	
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 651 al 658)		669	

BIENES

DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 799+ 398+489+ 199+599+698

(SOLO PARA HERENCIAS)

DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

DE ULTIMA ENFERMEDAD

SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	711		721		731		741		751		
	712		722		732		742		752		
	713		723		733		743		753		
	714		724		734		744		754		
	715		725		735		745		755		
	716		726		736		746		756		
	717		727		737		747		757		
	718		728		738		748		758		
COSTOS										759	

DE FUNERALES

SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
	811		821		831		841		851	
	812		822		832		842		852	
	813		823		833		843		853	
	814		824		834		844		854	
	815		825		835		845		855	
	816		826		836		846		856	
	817		827		837		847		857	
	818		828		838		848		858	

DE PAGOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL				MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
	MES	AÑO								
	011		921		931		941		951	
	012		922		932		942		952	
	913		923		933		943		953	
	914		924		934		944		954	
TRIBUTOS					935				955	

DE HEREDERAS

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	916		926		936		946	
	917		927		937		947	
	918		928		938		948	
COSTOS			929				949	

DE DEDUCIBLES

DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996	997
DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998	999

Los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuencia de la posible determinación de la existencia de bienes pertenecientes al presente acrecentamiento patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

Fecha: 15 ENE 2016

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieron cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor asignado a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. En los valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos, realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registrar el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla.

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2001	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Individuales
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1038	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

945 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de los pagos por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de la deuda hereditaria.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de las deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos hereditarios que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor total de los deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
109	331
199	332
489	333
499	334 335 338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 & 498
999	801



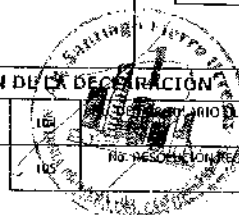
ARTO 108
Nº. 0804

CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE - 00014277
DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 110893537

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	HES	102	AÑO	103	104	105
			2014			
				106		
				107		
				108		
				109		
				110		
				111		
				112		
				113		
				114		
				115		
				116		
				117		
				118		
				119		
				120		
				121		
				122		
				123		
				124		
				125		
				126		
				127		
				128		
				129		
				130		
				131		
				132		
				133		
				134		
				135		
				136		
				137		
				138		
				139		
				140		
				141		
				142		
				143		
				144		
				145		
				146		
				147		
				148		
				149		
				150		



101 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

102 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

102	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	103	CIUDAD
	HUENTES AVILA PAULA GRISELDA		MANTA
104	CALLE PRINCIPAL	105	NÚMERO
	SN		SN
106	INTERSECCIÓN	107	TELÉFONO
	SN		

103 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

103	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	104	CIUDAD
105	CALLE PRINCIPAL	106	NÚMERO
107	INTERSECCIÓN	108	TELÉFONO

104 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

104	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	105	CIUDAD
	AVILA ALVAREZ HERCEDES DEL SOCORRO		
106	Nº. HEREDEROS	107	Nº. LEGATARIOS
	11		2
108	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	109	TESTAMENTO
	DD/MM/AA		1 SI 2 NO
110	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	111	NOTARIA
			CANTÓN

105 IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

105	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (DONANTE)	106	CIUDAD
107	CALLE PRINCIPAL	108	NÚMERO
110	INTERSECCIÓN	111	TELÉFONO
112	Nº. DONATARIOS	113	Nº. DONANTES
114	CÓDIGO TIPO DE ACTO	115	NOTARIA
			CANTÓN

106 INGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
	312	23730.89	1078.60
	313	0.00	0.00
DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
	315	0.00	0.00
Y CIVILES	316	0.00	0.00
DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 330			339

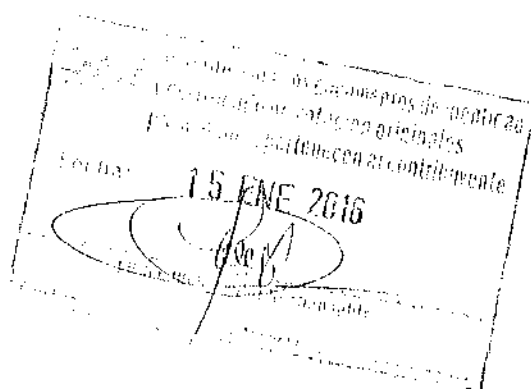
(SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
LOS CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
40L RUC DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016005250897	871198292589	12/01/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497
		DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (332*40%)	498
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802
		BASE IMPONIBLE 801-802	803
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902
		INTERÉS POR MORA	903
		MULTAS	904
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD	911	USD
	0.00		0.00
		912	N/C No
		913	USD
			0.00
		914	N/C No
		915	USD



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2016005250897

871198292589

12/01/2016

Rigob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Clasificación de pago
Número de identificación
(Número de Serie)
Tipo de impuesto
Tipo de pago
Formulario

Red bancaria
1302237464001
871198292589
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

DETALLE DE DATOS

Identificación Social
Identificación Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha de Declaración
Máxima de Pago

MUENTES AVILA PAULA GRISELDA
1/2014
12/01/2016
03/02/2014
01:26:46 PM
01/02/2016

IMPUESTOS A PAGAR

Impuesto a Pagar
Impuestos por mora

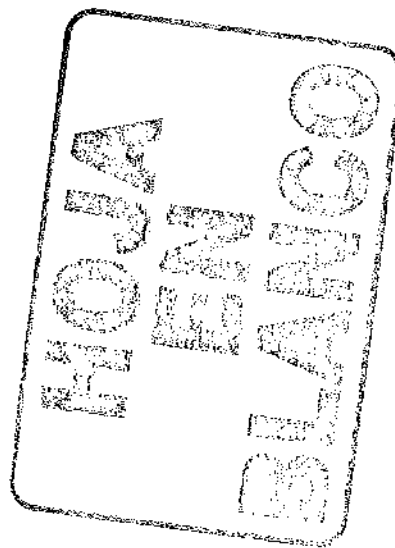
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 19.42
\$ 19.42

FORMA DE PAGO

Pago Bancario, Efectivo, Cheque
Percepciones
Pago Crédito Cartulares
Pago Crédito Desmaterializadas

\$ 19.42
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se declara que el valor de US \$ 19.42 , debe ser cancelado hasta el 01/02/2016



RI

FORM 108

201105, 8904

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

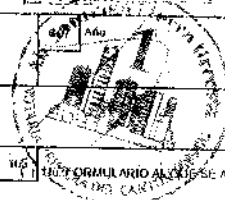
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No.

006101373

106

Diciembre



IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

NOMBRE SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

107

RUC, C.C. O PASAPORTE

108

Nº DE SERIE DEL
FORMULARIO QUE SE ANEXA

109

Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

SOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	211	221	231	241
			SUBTOTAL	250

BIENES INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
TOTAL BIENES INMUEBLES	319	329		349

Si en más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 341 al 349)

359

BIENES MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
TOTAL BIENES MUEBLES	419	429		449

Si en más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 441 al 449)

459

OTROS

DE HOGAR				
	461		471	481
	462		472	482
ENTREGADO	463	No. DE CARTAS	473	483
PARTE	464		474	484
ELECTIVO	465		475	485
ESPECIFICADOS	466	DESCRIPCION	476	486
BIENES NO ESPECIFICADOS	467			487

Si en más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 481 al 487)

489

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
511	521	531	541	551
512	522	532	542	552
513	523	533	543	553
514	524	534	544	554
515	525	535	545	555
516	526	536	546	556
517	527	537	547	557
518	528	538	548	558
519	529	539	549	559
TOTAL ACRENCIAS FINANCIERAS	530	540		560

Si en más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 551 al 560)

560

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

FRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108 DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activos, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto

105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración)

107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración)

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del hogar

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (ganado) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido para el campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siguir el procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc., asignado por la institución financiera responsable de la acreencia

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera o civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derecho que se recibe por herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Derechos de voto

CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA - 00014280

612		622		632		642		652		662	
613		623		633		643		653		663	
614		624		634		644		654		664	
615		625		635		645		655		665	
616		626		636		646		656		666	
617		627		637		647		657		667	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES										668	
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 651 al 668)	669

BIENES

DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699										699	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--

BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)

BIENES DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

BIENES DE ULTIMA ENFERMEDAD

SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA			VALOR PORCION ASUMIDA	
		711		721		731		741			751	
		712		722		732		742			752	
		713		723		733		743			753	
		714		724		734		744			754	
		715		725		735		745			755	
		716		726		736		746			756	
		717		727		737		747			757	
		718		728		738		748			758	
GASTOS											759	
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 751 al 759)			760	

BIENES DE FUNERALES

SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
	811		821		831		841		851		
	812		822		832		842		852		
	813		823		833		843		853		
	814		824		834		844		854		
	815		825		835		845		855		
	816		826		836		846		856		
	817		827		837		847		857		
	818		828		838		848		858		
GASTOS										859	
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 851 al 859)		898	

BIENES PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

PERIODO DE TRIBUTOS		PERIODO FISCAL				MONTO TOTAL		CUOTA / PORCION				VALOR PORCION ASUMIDA	
		MES		AÑO		PAGADO		ASUMIDA					
		911		921		931		941				951	
		912		922		932		942				952	
		913		923		933		943				953	
		914		924		934		944				954	
GASTOS						935						955	
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 931 al 955)				964	

DEUDAS

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA			VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	916		926		936			946	
	917		927		937			947	
	918		928		938			948	
GASTOS			929					949	
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 946 al 949)			955	
					SUBTOTAL 994+955			966	

DEUDAS DEDUCIBLES

DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996										967	
DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES										968	
PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998										999	

Los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias que corresponden en la posible determinación de la existencia de bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.
Fecha: 15 ENE 2016

86 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no hubieren cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos, realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla.

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Indiviso
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de pagos por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos hereditarios que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor total de los deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334+335+338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498
999	801

ANUARIO 108
LUCIÓN No. 0604

CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO - 00014281

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 110892919

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 1	102	AÑO 2014	104	U.C. DE FUNDACIÓN QUE SE RECTIFICA
105				106	U.C. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201		202		203	
CIUDAD DE CIUDADANIA O PASAPORTE		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD	
2001		MANUANO AVILA ZCILA INES		MANTA	
205		206		207	
CALLE PRINCIPAL		NÚMERO		INTERSECCIÓN	
31		54		311	
				208	
				TELÉFONO	
				2924349	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CUDADANIA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD		
213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

RAZÓN SOCIAL O PASAPORTE (CAUSANTE)			213	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVILA ALVAREZ MERCEDES DEL SOCORRO						
	220	No. HEREDEROS 11	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO	223	NOTARIA	No.
FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				226		CANTÓN
DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

231		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232		CIUDAD									
234		CALLE PRINCIPAL		235		NÚMERO		236		INTERSECCIÓN		237		TELÉFONO	
239		No. DONATARIOS		240		No. DONANTES		241		NOTARIA		242		No.	
243		DD/MM/AA		244		CÓDIGO TIPO DE ACTO		245		NOTARIA		246		CANTÓN	

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
	312	23730.89	1470.66
	313	0.00	0.00
BIENES DE ARTE Y JUYAS	314	0.00	0.00
	315	0.00	0.00
BIENES CIVILES	316	0.00	0.00
	317	0.00	0.00
DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	318	0.00	0.00
	319	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 319			339

EGRESOS (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
PAGOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
PAGOS CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
GASTOS DE SUCECIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		499

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016005249229

871198256204

12/01/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497			
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 10 L de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	801			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802			
		BASE IMPONIBLE 801-802		803			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899			
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO		901			
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902			
		INTERÉS POR MORA		903			
		MULTAS		904			
TOTAL PAGADO	902+903+904	999					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
				915	USD		

Se certifica que los documentos de identidad
y certificados de vinculación originales
presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 15-JAN-2016

Usuario: [Firma]



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2016005249229

871198256204

12/01/2016

gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Calificación de pago
Tipo de identificación
(Número de Serie)
Tipo Impuesto
Código
Formulario

Red bancaria
1302112055001
871198256204
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

FECHAS DE DATOS

Identificación Social
Identificación Fiscal
Fecha Declaración
Fecha Vencimiento
Fecha Declaración
Fecha Máxima de Pago

MANTUANO AVILA ZOILA INES
1/2014
12/01/2016
03/02/2014
01:02:26 PM
01/02/2016

MONTOS A PAGAR

Impuesto a Pagar
Multa por mora

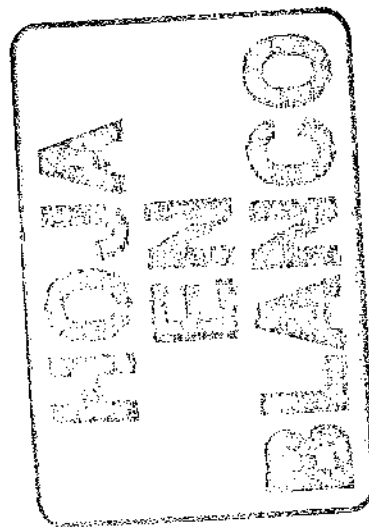
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 19.42
\$ 19.42

FORMA DE PAGO

Pago Bancario, Efectivo, Cheque
Pagos en efectivo
Pago Crédito Cartulares
Pago Crédito Desmaterializadas

\$ 19.42
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se declara que el valor de US \$ 19.42 , debe ser cancelado hasta el 01/02/2016



**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° 6079833

106 MES 107 AÑO

DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102

RUC, C.I. O PASAPORTE

103

 N° DE SERIE DEL FORMULARIO
QUE SE ANEJA

105

 N° DE FORMULARIO AL QUE SE
ANEJA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
PERSONALES

CUOTA SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
211		221	231	241
Subtotal				299

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
	319	329		349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

399

TIPO	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
	419	429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

489

	451		471	481
	452		472	482
AVADO	453	N° DE CABEZAS	473	483
	454		474	484
	455		475	485
ADOS	456	DESCRIPCIÓN	476	486
NO ESPECIFICADOS	457			487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)

499

FINANCIERAS Y CIVILES

NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
521		531	541	551
522		532	542	552
523		533	543	553
524		534	544	554
525		535	545	555
526		536	546	556
527		537	547	557
528		538	548	558
529		539	549	559
530		540		560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599

deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)

599

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108 DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC/C.I. o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, C.I. o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.

105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propiedad del causante.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante en el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes pertenecientes al causante, siguiendo el mismo procedimiento establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de cabezas de ganado del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.). Siguiendo el mismo proceso del campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado por el causante en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siguiendo el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos en el formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien no especificado en el formulario, por ejemplo "Derecho de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Registrar el código de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: CartadeCredito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, etc., asignado por la institución financiera responsable de la deuda.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de la deuda, o el nombre del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación de acreencias financieras y civiles.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera o civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS DE VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derechos de acciones, participaciones, etc., de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones

622	632	642	652	662
623	633	643	653	663
624	634	644	654	664
625	635	645	655	665
626	636	646	656	666
627	637	647	657	667

PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 al 668)

698

RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699

699

PARA HERENCIAS)

ÚLTIMA ENFERMEDAD

EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
		739			759

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

799

FUNERALES

EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
		839			859

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859)

898

Subtotal: 799 + 898

899

PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEBIDAS HEREDITARIAS

DE PAGO DEL CAUSANTE

PERÍODO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES AÑO			
	911 921	931	941	951
	912 922	932	942	952
	913 923	933	943	953
	914 924	934	944	954
		935		955

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955)

994

TIPO DE DEUDA

NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
916	926	936	946
917	927	937	947
918	928	938	948
	929		949

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949)

995

Subtotal: 994 + 995

996

DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

997

DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

SUMA 699 - 997 - 998

999

Los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consiguientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE Bienes.

El presente documento pertenece al contribuyente.

2014

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante.

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Indiv.
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el pago del causante. (Ya cancelado por el código 931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total pagado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registrar el monto pagado por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de los tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código de la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente lista:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de la deuda pagada por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria del causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han podido ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de las deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el monto consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 400).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Hoja
106	101
107	102
299	311
399	312
489	313
499	334+335
599	336
698	327
699	399
799	421
898	422
994	431
995	432

SRI

FORMULARIO 105
REVISIÓN No. 0604DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 111-726630

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DEBEHATORIA

101	MES 1	102	AÑO 2014	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
104		105		106	RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

110 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

111 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CEDERO AVILA MERCEDES MONSERRATE	203	CIUDAD MANTA
204	205	206	207	208	
	CALLE PRINCIPAL LA PRADERA AVENIDA P1	NÚMERO SN	INTERSECCIÓN CALLE P4	TELÉFONO	

112 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

210	CIUDADANÍA O PASAPORTE	211	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	212	CIUDAD
213	214	215	216		
	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO	INTERSECCIÓN	TELÉFONO	

113 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVILA ALVAREZ MERCEDES DEL SOCORRO										
No. HEREDEROS 11			220	No. LEGATARIOS			222	TESTAMENTO 2		1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA								226	CANTÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)										

114 IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

239	CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	240	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	241	CIUDAD
242	243	244	245	246	
	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO	INTERSECCIÓN	TELÉFONO	
247	248	249	250	251	
	No. DONATARIOS	No. DONANTES	NOTARIA	CANTÓN	
252	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	253	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	254	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA

115 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
311	312	313	314
		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
315	316	317	318
	1.00	23730.89	1078.68
319	320	321	322
		0.00	0.00
323	324	325	326
		0.00	0.00
327	328	329	330
		0.00	0.00
331	332	333	334
		0.00	0.00
335	336	337	338
		0.00	0.00
339	340	341	342
		0.00	0.00
343	344	345	346
		0.00	0.00
347	348	349	350
		0.00	0.00
351	352	353	354
		0.00	0.00
355	356	357	358
		0.00	0.00
359	360	361	362
		0.00	0.00
363	364	365	366
		0.00	0.00
367	368	369	370
		0.00	0.00
371	372	373	374
		0.00	0.00
375	376	377	378
		0.00	0.00
379	380	381	382
		0.00	0.00
383	384	385	386
		0.00	0.00
387	388	389	390
		0.00	0.00
391	392	393	394
		0.00	0.00
395	396	397	398
		0.00	0.00
399	400	401	402
		0.00	0.00
403	404	405	406
		0.00	0.00
407	408	409	410
		0.00	0.00
411	412	413	414
		0.00	0.00
415	416	417	418
		0.00	0.00
419	420	421	422
		0.00	0.00
423	424	425	426
		0.00	0.00
427	428	429	430
		0.00	0.00
431	432	433	434
		0.00	0.00
435	436	437	438
		0.00	0.00
439	440	441	442
		0.00	0.00
443	444	445	446
		0.00	0.00
447	448	449	450
		0.00	0.00
451	452	453	454
		0.00	0.00
455	456	457	458
		0.00	0.00
459	460	461	462
		0.00	0.00
463	464	465	466
		0.00	0.00
467	468	469	470
		0.00	0.00
471	472	473	474
		0.00	0.00
475	476	477	478
		0.00	0.00
479	480	481	482
		0.00	0.00
483	484	485	486
		0.00	0.00
487	488	489	490
		0.00	0.00
491	492	493	494
		0.00	0.00
495	496	497	498
		0.00	0.00
499	500	501	502
		0.00	0.00

116 EGRESOS (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
411	412	413
	0.00	0.00
414	415	416
	0.00	0.00
417	418	419
	0.00	0.00
420	421	422
	0.00	0.00
423	424	425
	0.00	0.00
426	427	428
	0.00	0.00
429	430	431
	0.00	0.00
432	433	434
	0.00	0.00
435	436	437
	0.00	0.00
438	439	440
	0.00	0.00
441	442	443
	0.00	0.00
444	445	446
	0.00	0.00
447	448	449
	0.00	0.00
450	451	452
	0.00	0.00
453	454	455
	0.00	0.00
456	457	458
	0.00	0.00
459	460	461
	0.00	0.00
462	463	464
	0.00	0.00
465	466	467
	0.00	0.00
468	469	470
	0.00	0.00
471	472	473
	0.00	0.00
474	475	476
	0.00	0.00
477	478	479
	0.00	0.00
480	481	482
	0.00	0.00
483	484	485
	0.00	0.00
486	487	488
	0.00	0.00
489	490	491
	0.00	0.00
492	493	494
	0.00	0.00
495	496	497
	0.00	0.00
498	499	500
	0.00	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016005639053

871203620422

20/01/2016

1

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Identificación de pago
Número de identificación
EPH(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
1306292739001
871203620422
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Código Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

CEDENO AVILA MERCEDES MONSERRATE
1/2014
20/01/2016
03/02/2014
10:24:14 AM
01/02/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

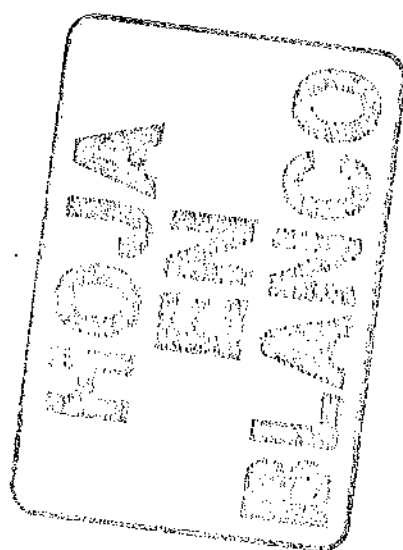
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 19.42
\$ 19.42

FORMA DE PAGO

Método Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Cuentas de Crédito Cartulares
Cuentas de Crédito Desmaterializadas

\$ 19.42
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 19.42 , debe ser cancelado hasta el 01/02/2016



**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

Nº

Nº 6079834

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES

DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102

RUC, C.I. O PASAPORTE

103

Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL
QUE SE ANEXA

105

Nº DE FORMULARIO AL QUE SE
ANEXA**DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES****PERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	221	231	241
Subtotal				299

VALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
	319	329	339	349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				389

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
	419	429	439	449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

		461	471	481
		462	472	482
ANEXO	463 Nº DE CABEZAS	463	473	483
		464	474	484
		465	475	485
ANEXOS	466 DESCRIPCIÓN	466	476	486
ANEXO ESPECIFICADOS		467		487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

FINANCIERAS Y CIVILES

NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
511	521	531	541	551
512	522	532	542	552
513	523	533	543	553
514	524	534	544	554
515	525	535	545	555
516	526	536	546	556
517	527	537	547	557
518	528	538	548	558
519	529	539	549	559
FINANCIERAS		540		560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599

**INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, C.I. o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.

105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del hogar.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, en el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de cabezas del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), Siguiendo el mismo proceso del campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo, de cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración, en el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos en el formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta de los bienes no especificados en el formulario, por ejemplo "Derechos de Autor", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Registrar el código de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de Crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, etc., asignado por la institución financiera responsable de la inversión.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de la inversión o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación de acreencias financieras y civiles.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera o civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS Y VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derechos de acciones, herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Acciones
02: Participaciones

611 a 618 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

621 a 628 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

629 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

631 a 638 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al

641 a 648 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

622	632	642	652	662
623	633	643	653	663
624	634	644	654	664
625	635	645	655	665
626	636	646	656	666
627	637	647	657	667

PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 al 667)

698

DONRECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699

699

(PARA HERENCIAS)

ÚLTIMA ENFERMEDAD

EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
		739			759

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

799

GÉNERALES

EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
		839			859

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859)

899

Subtotal 799 + 899

899

MODOS DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

MODOS DE PAGO DEL CAUSANTE

MODALIDAD DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
	911	921	931	941	951
	912	922	932	942	952
	913	923	933	943	953
	914	924	934	944	954
			935		955

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955)

994

MODALIDAD DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	916	926	936	946
	917	927	937	947
	918	928	938	948
		929		949

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949)

995

Subtotal 994 + 995

996

MODALIDAD DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

997

MODALIDAD DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

MODALIDAD 699 - 997 - 998

999

Los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO de identidad.

Presuntivos pertenecen al contribuyente.

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización/Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que corresponde el pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que corresponde el pago del causante. (Ya cancelado por el causante)

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total pagado por el contribuyente de los tributos originados por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registrar el monto total pagado por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código de la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total pagado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria del causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el monto total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han podido ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el monto consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 108.1)

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	33
399	33
489	33
499	334+335
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424

SRIFORMULARIO 108
VULSIÓN No. 060-1DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 114-026913

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	FIES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO DE RECTIFICACIÓN
	1		2014		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

DECLARACIÓN DE LAS PARTES

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201		202		203	
FORMA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD	
		MANTUANO AVILA GINA MERCEDES		MANTA	
205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
	LA PRADERA		501		SN
			208	TELÉFONO	

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CIUDADANIA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD		
213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO

DECLARACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	No.
	AVILA ALVAREZ MERCEDES DEL SOCORRO				1 SI 2 NO		
225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	No.	227	CANTÓN	228	No.
	DD/MM/AA						
229	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

DECLARACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

1. DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	
			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES	
ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244	No.
									CANTÓN

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
	312	23730.89	1078.68
	313	0.00	0.00
BIENES DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
	325	0.00	0.00
BIENES CIVILES	326	0.00	0.00
VALORES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	327	0.00	0.00
VALORES	328	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

EGRESOS (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
EGRESOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
EGRESOS CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
EGRESOS DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
EGRESOS DE GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
EGRESOS	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016005639609

871203623394

20/01/2016

1

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Identificación de pago
Número de identificación
R#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
1304705716001
871203623394
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Módulo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

MANTUANO AVILA GINA MERCEDES
1/2014
20/01/2016
03/02/2014
10:30:20 AM
01/02/2016

VALORES A PAGAR

Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Total

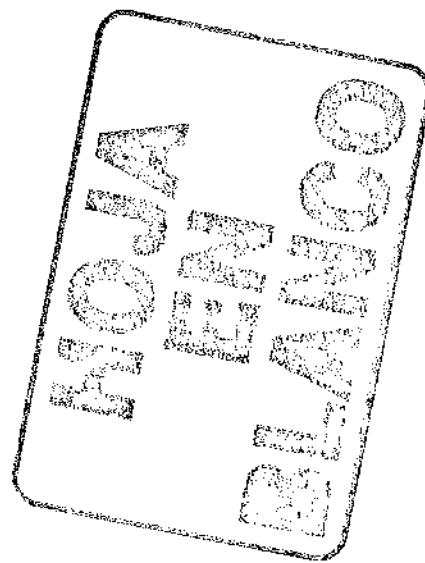
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 19.42
\$ 19.42

FORMA DE PAGO

Método Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Créditos de Crédito Cartulares
Créditos de Crédito Desmaterializadas

\$ 19.42
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 19.42 , debe ser cancelado hasta el 01/02/2016



**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**
IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No 79832

 M 108
0904

106

105

DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102

RUC DEL PASAPORTE

103

 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL
QUE SE ANEXA

105

 N° DE FORMULARIO AL QUE SE
ANEXA

VENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL

N° RUC

PATRIMONIO NETO TOTAL

 CUOTA/PORCIÓN HEREDADA
LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

211

221

231

241

Subtotal

298

LOCALIDAD Y PAIS

CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO

 AVALÚO COMERCIAL
TOTAL DEL BIEN

 CUOTA / PORCIÓN
HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

311

321

331

341

312

322

332

342

313

323

333

343

314

324

334

344

315

325

335

345

316

326

336

346

317

327

337

347

318

328

338

348

BIENES

329

339

349

deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

399

TIPO

PLACAS

 AVALÚO COMERCIAL
TOTAL DEL BIEN

 CUOTA / PORCIÓN
HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

411

421

431

441

412

422

432

442

413

423

433

443

414

424

434

444

415

425

435

445

416

426

436

446

417

427

437

447

418

428

438

448

Bienes

429

439

449

deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

489

BIENES

453

N° DE CABEZAS

461

471

481

462

472

482

463

473

483

464

474

484

465

475

485

466

476

486

BIENES NO ESPECIFICADOS

467

477

487

BIENES FINANCIERAS Y CIVILES

Subtotal (Suma del 481 al 487)

499

NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
511	521	531	541	551
512	522	532	542	552
513	523	533	543	553
514	524	534	544	554
515	525	535	545	555
516	526	536	546	556
517	527	537	547	557
518	528	538	548	558
519	529	539	549	559
520		540		560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599

deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)

599

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 100
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activos, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC/Ci o Pasaporte.- Registrar el número de RUC/Ci o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.

105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propiedad del causante.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de cabezas de ganado.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado por el causante, cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración.

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos en el formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Autor", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Registrar el código tipo de cuentas y otras inversiones de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de Crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, etc., asignado por la institución financiera responsable de la deuda.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de la deuda o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera o civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES Y DERECHOS

VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derechos de acciones, herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Acciones
02: Participaciones

622	632	642	652	662
623	633	643	653	663
624	634	644	654	664
625	635	645	655	665
626	636	646	656	666
627	637	647	657	667

PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES				668
Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 698				699
--	--	--	--	-----

PARA HERENCIAS)				
-----------------	--	--	--	--

ÚLTIMA ENFERMEDAD				
-------------------	--	--	--	--

EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
		739			759
Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 751 al 759) 799	

FUNERALES				
-----------	--	--	--	--

EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
		839			859
Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 851 al 859) 898	
				Subtotal 799 + 898	899

CIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS				
--	--	--	--	--

PAGO DEL CAUSANTE				
-------------------	--	--	--	--

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MESES	AÑO			
	911	921	931	941	951
	912	922	932	942	952
	913	923	933	943	953
	914	924	934	944	954
			935		955
Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 951 al 955)	994

TÍPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	916		926	936	946
	917		927	937	947
	918		928	938	948
			929		949
Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
				Subtotal 994 + 995	996

PARTE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996				997
---	--	--	--	-----

PARTE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES				998
---	--	--	--	-----

DEUDA 699 - 997 - 998				999
-----------------------	--	--	--	-----

Los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial; que se tomará como OULTAMIENTO DE ACERVO PATRIMONIAL.

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC. del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC. del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante.

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Ind.
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1038	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que corresponde el pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que corresponde el pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total pagado por el contribuyente de los tributos originados por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registrar el monto total pagado por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de los tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código de la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de la deuda pagada por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria del causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han podido ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de las deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el monto consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 108).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
209	331
299	332
489	333
499	334+335
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424



CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES - 00014293

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 110893437

CÓDIGO 103
CÓDIGO 0604

IBUTO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 1	102	AÑO 2014	104	No. DE FONDO QUE SE REGISTRA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

DECLARACIÓN DE LAS PARTES

DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 CIUDADANÍA O PASAPORTE		202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MANTUANO AVILA GEOCONDA ELIZABETH	203 CIUDAD JARAMILLO	
205 CALLE PRINCIPAL VIA JARAMILLO-MANTA	206 NÚMERO SN	207 INTERSECCIÓN SN	208 TELÉFONO	

DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD		
213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TÉLEFONO

DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
				AVILA ALVAREZ MERCEDES DEL SOCORRO							
	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
DOCUMENTO		DD/MM/AA			2						CANTÓN
			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO					DD/MM/AA	226	
INDIVISA			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD			
234	CALLE PRINCIPAL			235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
239		No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	NOTARÍA	No.
243		CÓDIGO TIPO DE ACTO			244				CANTÓN		

INGRESOS:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
311		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
312	1.00	23730.89	1078.68
313		0.00	0.00
314		0.00	0.00
315		0.00	0.00
316		0.00	0.00
317		0.00	0.00
318		0.00	0.00
319		0.00	0.00
320		0.00	0.00
321		0.00	0.00
322		0.00	0.00
323		0.00	0.00
324		0.00	0.00
325		0.00	0.00
326		0.00	0.00
327		0.00	0.00
328		0.00	0.00
329		0.00	0.00
330		0.00	0.00
331		0.00	0.00
332		0.00	0.00
333		0.00	0.00
334		0.00	0.00
335		0.00	0.00
336		0.00	0.00
337		0.00	0.00
338		0.00	0.00
339		0.00	0.00
340		0.00	0.00
341		0.00	0.00
342		0.00	0.00
343		0.00	0.00
344		0.00	0.00
345		0.00	0.00
346		0.00	0.00
347		0.00	0.00
348		0.00	0.00
349		0.00	0.00
350		0.00	0.00
351		0.00	0.00
352		0.00	0.00
353		0.00	0.00
354		0.00	0.00
355		0.00	0.00
356		0.00	0.00
357		0.00	0.00
358		0.00	0.00
359		0.00	0.00
360		0.00	0.00
361		0.00	0.00
362		0.00	0.00
363		0.00	0.00
364		0.00	0.00
365		0.00	0.00
366		0.00	0.00
367		0.00	0.00
368		0.00	0.00
369		0.00	0.00
370		0.00	0.00
371		0.00	0.00
372		0.00	0.00
373		0.00	0.00
374		0.00	0.00
375		0.00	0.00
376		0.00	0.00
377		0.00	0.00
378		0.00	0.00
379		0.00	0.00
380		0.00	0.00
381		0.00	0.00
382		0.00	0.00
383		0.00	0.00
384		0.00	0.00
385		0.00	0.00
386		0.00	0.00
387		0.00	0.00
388		0.00	0.00
389		0.00	0.00
390		0.00	0.00
391		0.00	0.00
392		0.00	0.00
393		0.00	0.00
394		0.00	0.00
395		0.00	0.00
396		0.00	0.00
397		0.00	0.00
398		0.00	0.00
399		0.00	0.00
400		0.00	0.00
401		0.00	0.00
402		0.00	0.00
403		0.00	0.00
404		0.00	0.00
405		0.00	0.00
406		0.00	0.00
407		0.00	0.00
408		0.00	0.00
409		0.00	0.00
410		0.00	0.00
411		0.00	0.00
412		0.00	0.00
413		0.00	0.00
414		0.00	0.00
415		0.00	0.00
416		0.00	0.00
417		0.00	0.00
418		0.00	0.00
419		0.00	0.00
420		0.00	0.00
421		0.00	0.00
422		0.00	0.00
423		0.00	0.00
424		0.00	0.00
425		0.00	0.00
426		0.00	0.00
427		0.00	0.00
428		0.00	0.00
429		0.00	0.00
430		0.00	0.00
431		0.00	0.00
432		0.00	0.00
433		0.00	0.00
434		0.00	0.00
435		0.00	0.00
436		0.00	0.00
437		0.00	0.00
438		0.00	0.00
439		0.00	0.00
440		0.00	0.00
441		0.00	0.00
442		0.00	0.00
443		0.00	0.00
444		0.00	0.00
445		0.00	0.00
446		0.00	0.00
447		0.00	0.00
448		0.00	0.00
449		0.00	0.00
450		0.00	0.00
451		0.00	0.00
452		0.00	0.00
453		0.00	0.00
454		0.00	0.00
455		0.00	0.00
456		0.00	0.00
457		0.00	0.00
458		0.00	0.00
459		0.00	0.00
460		0.00	0.00
461		0.00	0.00
462		0.00	0.00
463		0.00	0.00
464		0.00	0.00
465		0.00	0.00
466		0.00	0.00
467		0.00	0.00
468		0.00	0.00
469		0.00	0.00
470		0.00	0.00
471		0.00	0.00
472		0.00	0.00
473		0.00	0.00
474		0.00	0.00
475		0.00	0.00
476		0.00	0.00
477		0.00	0.00
478		0.00	0.00
479		0.00	0.00
480		0.00	0.00
481		0.00	0.00
482		0.00	0.00
483		0.00	0.00
484		0.00	0.00
485		0.00	0.00
486		0.00	0.00
487		0.00	0.00
488		0.00	0.00
489		0.00	0.00
490		0.00	0.00
491		0.00	0.00
492		0.00	0.00
493		0.00	0.00
494		0.00	0.00
495		0.00	0.00
496		0.00	0.00
497		0.00	0.00
498		0.00	0.00
499		0.00	0.00
500		0.00	0.00

(SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
401	0.00	0.00
402	0.00	0.00
403	0.00	0.00
404	0.00	0.00
405	0.00	0.00
406	0.00	0.00
407	0.00	0.00
408	0.00	0.00
409	0.00	0.00
410	0.00	0.00
411	0.00	0.00
412	0.00	0.00
413	0.00	0.00
414	0.00	0.00
415	0.00	0.00
416	0.00	0.00
417	0.00	0.00
418	0.00	0.00
419	0.00	0.00
420	0.00	0.00
421	0.00	0.00
422	0.00	0.00
423	0.00	0.00
424	0.00	0.00
425	0.00	0.00
426	0.00	0.00
427	0.00	0.00
428	0.00	0.00
429	0.00	0.00
430	0.00	0.00
431	0.00	0.00
432	0.00	0.00
433	0.00	0.00
434	0.00	0.00
435	0.00	0.00
436	0.00	0.00
437	0.00	0.00
438	0.00	0.00
439	0.00	0.00
440	0.00	0.00
441	0.00	0.00
442	0.00	0.00
443	0.00	0.00
444	0.00	0.00
445	0.00	0.00
446	0.00	0.00
447	0.00	0.00
448	0.00	0.00
449	0.00	0.00
450	0.00	0.00
451	0.00	0.00
452	0.00	0.00
453	0.00	0.00
454	0.00	0.00
455	0.00	0.00
456	0.00	0.00
457	0.00	0.00
458	0.00	0.00
459	0.00	0.00
460	0.00	0.00
461	0.00	0.00
462	0.00	0.00
463	0.00	0.00
464	0.00	0.00
465	0.00	0.00
466	0.00	0.00
467	0.00	0.00
468	0.00	0.00
469	0.00	0.00
470	0.00	0.00
471	0.00	0.00
472	0.00	0.00
473	0.00	0.00
474	0.00	0.00
475	0.00	0.00
476	0.00	0.00
477	0.00	0.00
478	0.00	0.00
479	0.00	0.00
480	0.00	0.00
481	0.00	0.00
482	0.00	0.00
483	0.00	0.00
484	0.00	0.00
485	0.00	0.00
486	0.00	0.00
487	0.00	0.00
488	0.00	0.00
489	0.00	0.00
490	0.00	0.00
491	0.00	0.00
492	0.00	0.00
493	0.00	0.00
494	0.00	0.00
495	0.00	0.00
496	0.00	0.00
497	0.00	0.00
498	0.00	0.00
499	0.00	0.00
500	0.00	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016005250552

871198291487

12/01/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)								
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497							
		DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (332*40%)	498							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-197-498	801							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802							
		BASE IMPONIBLE 801-802	803							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899							
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO								
		PAGO PREVIO	901							
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902							
		INTERÉS POR MORA	903							
		MULTAS	904							
TOTAL PAGADO 902+903+904		999								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO										
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No			
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Fecha 20 ENE 2016

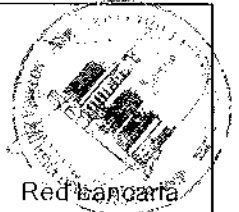
[Firma]



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2016005250552	871198291487	12/01/2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



gob.ec
Tipo de pago
Tipo de identificación
(Número de Serie)
Impuesto
Formulario

Red bancaria
1306292754001
871198291487
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

FECHA DE DATOS

Social
Fiscal
Declaración
Vencimiento
Declaración
Máxima de Pago

MANTUANO AVILA GEOCONDA ELIZABETH
1/2014
12/01/2016
03/02/2014
01:21:01 PM
01/02/2016

IMPUESTOS A PAGAR

Impuesto a Pagar
Impuesto por mora

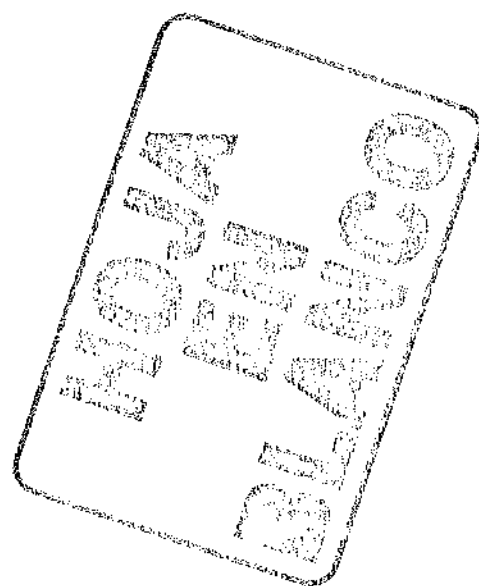
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 19.42
\$ 19.42

FORMA DE PAGO

Bancario, Efectivo, Cheque
Transferencias
Crédito Cartulares
Crédito Desmaterializadas

\$ 19.42
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se declara que el valor de US \$ 19.42 , debe ser cancelado hasta el 01/02/2016



FORM 108	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. D06101375	
	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO				106	107
CLASIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO 102 ROL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 103 RUC C.I. O PASAPORTE 104 No DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 105 No DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA						
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES						
INGRESOS UNIPERSONALES						
RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
211		211		231		241
				SUBTOTAL		299
INGRESOS INMUEBLES						
LOCALIDAD Y PAIS		CICATASTIAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
311		311		331		341
312		312		332		342
313		313		333		343
314		314		334		344
315		315		335		345
316		316		336		346
317		317		337		347
318		318		338		348
				SUBTOTAL (suma del 341 al 348)		399
INGRESOS MUEBLES						
TIPO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION
411		421		431		441
412		422		432		442
413		423		433		443
414		424		434		444
415		425		435		445
416		426		436		446
417		427		437		447
418		428		438		448
		SUBTOTAL (suma del 441 al 448)				469
INGRESOS OTROS						
DEBIDO A		461		471		481
462		472		482		492
DEBIDO A		463		473		483
464		474		484		494
DEBIDO A		465		475		485
466		476		486		496
DEBIDO A		467		477		487
468		478		488		498
		SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				499
INGRESOS ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES						
NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
511		521		531		541
512		522		532		542
513		523		533		543
514		524		534		544
515		525		535		545
516		526		536		546
517		527		537		547
518		528		538		548
519		529		539		549
		SUBTOTAL				560
		SUBTOTAL (suma del 541 al 549)				599
INGRESOS ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						

RiFORMULARIO 108
Versión No. 0604**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 011425144

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	HES 1	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

101 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**102 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

202		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MANTUANO AVILA MARTA CASILDA		203		CIUDAD LIBERTAD									
205		CALLE PRINCIPAL CALLE 52		206		NÚMERO SN		207		INTERSECCIÓN AVENIDA 103		208		TELÉFONO	

103 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CIUDADANIA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD	
	213	CALLE PRINCIPAL			214	NUMERO	215	INTERSECCION	216	TELEFONO

104 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVILA ALVAREZ MERCEDES DEL SOCORRO	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	No. NOTARÍA	No. CANTÓN
220	No. HEREDEROS 11	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	227	No. NOTARÍA	No. CANTÓN
228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

105 IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD	
234		CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
239		No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	No.
FECHE DE EMISIÓN		DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244	CANTÓN

106 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
311		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
312	1.00	23730.89	1078.68
313		0.00	0.00
314		0.00	0.00
315		0.00	0.00
316		0.00	0.00
317		0.00	0.00
318		0.00	0.00
319		0.00	0.00
320		0.00	0.00
321		0.00	0.00
322		0.00	0.00
323		0.00	0.00
324		0.00	0.00
325		0.00	0.00
326		0.00	0.00
327		0.00	0.00
328		0.00	0.00
329		0.00	0.00
330		0.00	0.00
331		0.00	0.00
332		0.00	0.00
333		0.00	0.00
334		0.00	0.00
335		0.00	0.00
336		0.00	0.00
337		0.00	0.00
338		0.00	0.00
339		0.00	0.00
340		0.00	0.00
341		0.00	0.00
342		0.00	0.00
343		0.00	0.00
344		0.00	0.00
345		0.00	0.00
346		0.00	0.00
347		0.00	0.00
348		0.00	0.00
349		0.00	0.00
350		0.00	0.00
351		0.00	0.00
352		0.00	0.00
353		0.00	0.00
354		0.00	0.00
355		0.00	0.00
356		0.00	0.00
357		0.00	0.00
358		0.00	0.00
359		0.00	0.00
360		0.00	0.00
361		0.00	0.00
362		0.00	0.00
363		0.00	0.00
364		0.00	0.00
365		0.00	0.00
366		0.00	0.00
367		0.00	0.00
368		0.00	0.00
369		0.00	0.00
370		0.00	0.00
371		0.00	0.00
372		0.00	0.00
373		0.00	0.00
374		0.00	0.00
375		0.00	0.00
376		0.00	0.00
377		0.00	0.00
378		0.00	0.00
379		0.00	0.00
380		0.00	0.00
381		0.00	0.00
382		0.00	0.00
383		0.00	0.00
384		0.00	0.00
385		0.00	0.00
386		0.00	0.00
387		0.00	0.00
388		0.00	0.00
389		0.00	0.00
390		0.00	0.00
391		0.00	0.00
392		0.00	0.00
393		0.00	0.00
394		0.00	0.00
395		0.00	0.00
396		0.00	0.00
397		0.00	0.00
398		0.00	0.00
399		0.00	0.00
400		0.00	0.00
401		0.00	0.00
402		0.00	0.00
403		0.00	0.00
404		0.00	0.00
405		0.00	0.00
406		0.00	0.00
407		0.00	0.00
408		0.00	0.00
409		0.00	0.00
410		0.00	0.00
411		0.00	0.00
412		0.00	0.00
413		0.00	0.00
414		0.00	0.00
415		0.00	0.00
416		0.00	0.00
417		0.00	0.00
418		0.00	0.00
419		0.00	0.00
420		0.00	0.00
421		0.00	0.00
422		0.00	0.00
423		0.00	0.00
424		0.00	0.00
425		0.00	0.00
426		0.00	0.00
427		0.00	0.00
428		0.00	0.00
429		0.00	0.00
430		0.00	0.00
431		0.00	0.00
432		0.00	0.00
433		0.00	0.00
434		0.00	0.00
435		0.00	0.00
436		0.00	0.00
437		0.00	0.00
438		0.00	0.00
439		0.00	0.00
440		0.00	0.00
441		0.00	0.00
442		0.00	0.00
443		0.00	0.00
444		0.00	0.00
445		0.00	0.00
446		0.00	0.00
447		0.00	0.00
448		0.00	0.00
449		0.00	0.00
450		0.00	0.00
451		0.00	0.00
452		0.00	0.00
453		0.00	0.00
454		0.00	0.00
455		0.00	0.00
456		0.00	0.00
457		0.00	0.00
458		0.00	0.00
459		0.00	0.00
460		0.00	0.00
461		0.00	0.00
462		0.00	0.00
463		0.00	0.00
464		0.00	0.00
465		0.00	0.00
466		0.00	0.00
467		0.00	0.00
468		0.00	0.00
469		0.00	0.00
470		0.00	0.00
471		0.00	0.00
472		0.00	0.00
473		0.00	0.00
474		0.00	0.00
475		0.00	0.00
476		0.00	0.00
477		0.00	0.00
478		0.00	0.00
479		0.00	0.00
480		0.00	0.00
481		0.00	0.00
482		0.00	0.00
483		0.00	0.00
484		0.00	0.00
485		0.00	0.00
486		0.00	0.00
487		0.00	0.00
488		0.00	0.00
489		0.00	0.00
490		0.00	0.00
491		0.00	0.00
492		0.00	0.00
493		0.00	0.00
494		0.00	0.00
495		0.00	0.00
496		0.00	0.00
497		0.00	0.00
498		0.00	0.00
499		0.00	0.00
500		0.00	0.00

107 EGRESOS (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
411	0.00	0.00
412	0.00	0.00
413	0.00	0.00
414	0.00	0.00
415	0.00	0.00
416	0.00	0.00
417	0.00	0.00
418	0.00	0.00
419	0.00	0.00
420	0.00	0.00
421	0.00	0.00
422	0.00	0.00
423	0.00	0.00
424	0.00	0.00
425	0.00	0.00
426	0.00	0.00
427	0.00	0.00
428	0.00	0.00
429	0.00	0.00
430	0.00	0.00
431	0.00	0.00
432	0.00	0.00
433	0.00	0.00
434	0.00	0.00
435	0.00	0.00
436	0.00	0.00
437	0.00	0.00
438	0.00	0.00
439	0.00	0.00
440	0.00	0.00
441	0.00	0.00
442	0.00	0.00
443	0.00	0.00
444	0.00	0.00
445	0.00	0.00
446	0.00	0.00
447	0.00	0.00
448	0.00	0.00
449	0.00	0.00
450	0.00	0.00
451	0.00	0.00
452	0.00	0.00
453	0.00	0.00
454	0.00	0.00
455	0.00	0.00
456	0.00	0.00
457	0.00	0.00
458	0.00	0.00
459	0.00	0.00
460	0.00	0.00
461	0.00	0.00
462	0.00	0.00
463	0.00	0.00
464	0.00	0.00
465	0.00	0.00
466	0.00	0.00
467	0.00	0.00
468	0.00	0.00
469	0.00	0.00
470	0.00	0.00
471	0.00	0.00
472	0.00	0.00
473	0.00	0.00
474	0.00	0.00
475	0.00	0.00
476	0.00	0.00
477	0.00	0.00
478	0.00	0.00
479	0.00	0.00
480	0.00	0.00
481	0.00	0.00
482	0.00	0.00
483	0.00	0.00
484	0.00	0.00
485	0.00	0.00
486	0.00	0.00
487	0.00	0.00
488	0.00	0.00
489	0.00	0.00
490	0.00	0.00
491	0.00	0.00
492	0.00	0.00
493	0.00	0.00
494	0.00	0.00
495	0.00	0.00
496	0.00	0.00
497	0.00	0.00
498	0.00	0.00
499	0.00	0.00
500	0.00	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016005638012	871203605607	20/01/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	498
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-190	801
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802
		BASE IMPONIBLE 801-802	803
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO	901
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902
		INTERÉS POR MORA	903
		MULTAS	904
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00
		912	N/C No
		913	USD 0.00
		914	N/C No
		915	USD 0.00

BANCO DEL PACÍFICO
Un Banco Banco para todos

RECAUDACIÓN SRI IMPUESTOS FISCALES
NOMBRE: MONTUORO OYLA MORTA CASTRO
RUC: 130468267001
IMPUESTO: 1000
CÓDIGO AUTORIZACIÓN: 00000126167509917
HUBIERO DET: 871203605607

EFFECTIVO:
USD A CIA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
S/CREDITO:
TOTAL:

NOTA-PRINCIPAL 2016-01-20 11:32:10 Data:00006 RUF:5478820 Usr:POINCENT

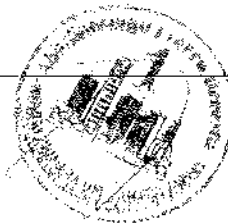
Este comprobante de recaudación no es negociable ni transferible. No puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación.

20 ENE 2016

[Firma manuscrita]

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016005638012	871203605607	20/01/2016

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1305468207001
REP#(Número de Serie)	871203605607
Módulo Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MANTUANO AVILA MARIA CASILDA
Módulo Fiscal	1/2014
Fecha de Declaración	20/01/2016
Fecha de Vencimiento	03/02/2014
Hora de Declaración	10:12:41 AM
Fecha Máxima de Pago	01/02/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 19.42
Total	\$ 19.42

FORMA DE PAGO

Pago Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 19.42
Compensaciones	\$ 0.00
Créditos de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Créditos de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 19.42 , debe ser cancelado hasta el 01/02/2016

**INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC/CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.

105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.), o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, en el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de cabezas del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo de cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración, en el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos en el formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien, especificado en el formulario, por ejemplo "Derecho de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Registrar el código de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, etc., asignado por la institución financiera responsable de la deuda.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de la deuda o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera o civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS Y VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derechos, acciones, herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones

PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

Subtotal (Suma del 661 al 668)

699

UNA ENFERMEDAD

UNA ENFERMEDAD

Se adjuntará la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Suma del 751 al 759)

OPINIONES GENERALES

Se deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Suma del \$51 a) \$59)

Subtotal 799 + 898	899
--------------------	-----

INDICENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

Se deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955)

Se adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma de) 946 a) 949)

Subtotal 994 + 995	996
--------------------	-----

POSSIBILE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 1999 + 1996

997

DOBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

999

LIQUIDA 699 - 997 - 998

990

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial; que se tomará como OBLUTAMIENTO DE ACEROS DE LOS AÑOS 1970 Y 1971 y Certificado de Relaciones Originales Presentado por el Contribuyente

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización/Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC. del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante.

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que corresponde el pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que corresponde el pago del causante. (Ya cancelado por el causante).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total pagado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registrar el monto pagado por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de los tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código de la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total pagado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria del causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el monto total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han podido ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de las deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el monto consignado como deducibles en el Formulario 108 (campana).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

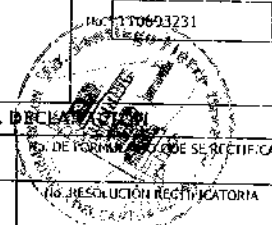
Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	106
107	107
299	331
399	332
489	333
499	334+335
599	336
698	337
699	338
799	421
898	422
994	423
995	424



CATORCE MIL. TRESCIENTOS UNO - 00014301

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONESCARTO 108
Código 0684

No. 110693231



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 1	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO DE RECTIFICACION
103				105	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

DECLARACIÓN DE LAS PARTES

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

CIUDADANÍA O PASAPORTE			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS NANTUANO AVILA LILIA BERNALDEITA			203	CIUDAD MANTA	
205	CALLE PRINCIPAL AVENIDA 108			206	NÚMERO 312		207	INTERSECCIÓN CALLE 115	
							208	TELÉFONO	

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD	
213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO

DECLARACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESSION

CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVILA ALVAREZ MERCEDES DEL SOCORRO									
	220	No. HEREDEROS 11	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	SI	2 NO	223	NOTARIA	No. CANTON		
DOCUMENTO		DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA					226				
CIUDADANÍA (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)									

DECLARACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
234	CALLE PRINCIPAL			235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
		239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		241	NOTARIA
CIUDAD:		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN		

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
	312	1.00	1078.48
	313	0.00	0.00
BIENES DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
	315	0.00	0.00
BIENES CIVILES	316	0.00	0.00
DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319

EGRESOS (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
401	RUC DEL ALBACEA	415
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

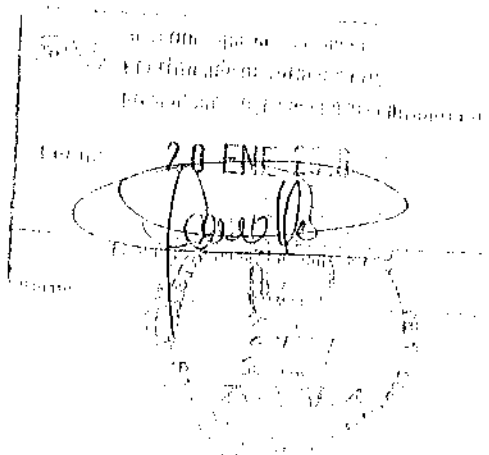
SRIDEC2016005250013

871198289352

12/01/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	
		DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO		901	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	
		INTERÉS POR MORA		903	
		MULTAS		904	
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No		910	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00
			912	N/C No	
			913	USD	0.00
			914	N/C No	
			915	USD	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2016005250013

871198289352

12/01/2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



gob.ec
Clasificación de pago
Tipo de Identificación
Número de Serie)
Impuesto

Renta sobre herencias, legados y donaciones
1088
108

Formulario

FECHA DE DATOS

Social
Fiscal
Declaración
Vencimiento
Declaración
Máxima de Pago

MANTUANO AVILA LILIA BERNALDITA
1/2014
12/01/2016
03/02/2014
01:13:14 PM
01/02/2016

IMPUESTOS A PAGAR

Impuesto a Pagar
Mora por mora

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 19.42
\$ 19.42

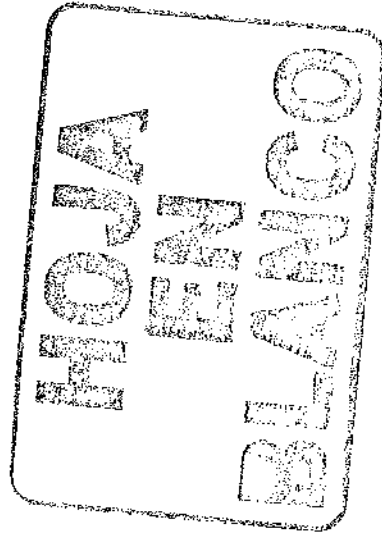
FORMA DE PAGO

Bancario, Efectivo, Cheque
Transferencias
Crédito Cartulares
Crédito Desmaterializadas

\$ 19.42
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se declara que el valor de US \$ 19.42 , debe ser cancelado hasta el 01/02/2016





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 450 - 000013 - 57

ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 3 DE ENERO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MERCEDES DEL SOCORRO AVILA ALVAREZ.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADA, EDAD: 89 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 2 DE ENERO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIORESPIRATORIO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: JHON GILER MERO M. REG MED 072.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: ANTONIO ROGERIO MANTUANO.

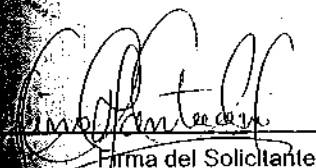
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: TEOFILO AVILA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: INES ALVAREZ.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: GINA MERCEDES MANTUANO AVILA, C.I./pasaporte No. 1304705716, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

CAUSAS DE LA MUERTE DESNUTRICION SEVERA - BRONCONEUMONIA AGUDA - HIDRATACION SEVERA CERTIFICA LA DEFUNCION DR. JHON GILER MERO M. REG MED 072
SOLICITA LA INSCRIPCION DE DEFUNCION LA HIJA


Firma del Solicitante

GINA MERCEDES MANTUANO AVILA


Firma del delegado
EVELIN ALLISON DELA HINBO

OPORTUNO



Fecha de Defunción:
3 DE ENERO DE 2014

Impreso por: EDELA, MANTA, 3 DE ENERO DE 2014



No. 0687

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. ☐ Dfts. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL	☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL	☐
JEFATURA CANTONAL	☐
JEFATURA DE ÁREA	☐

~~Roy Zambrano Fernández~~

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERMUNICACIÓN
Registro Civil - Manabí

RECIBIDO 28 DIC 2015

CERTIFICADOS:
 [] NACIMIENTO
 [] MATRIMONIO
 [] UNIÓN DE HECHO
 [] DEFUNCIÓN
 [] FAMILIA COMPUTARIZADA

CÓPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DEL HIJO

CLASE BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
CLASES DE FILIACIÓN
DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1620559



Umsatz
bar die
also
de
de

En Quilmes, provincia de Chaco, hoy día 04 de Septiembre de 1915

de mil novecientos noventa y tres El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANTONIO ROSEARIO MANTUANO

Sexo : masculino Estado Civil : casado Edad : 68

Nombres y Apellidos del padre : Francisco

Nombres y Apellidos de la madre : María Chantreano

Lugar del fallecimiento : Casapueblo Fecha : Septiembre

de 14 de mil novecientos noventa y tres El Cóny

breviviente se llama : Locorro Anita

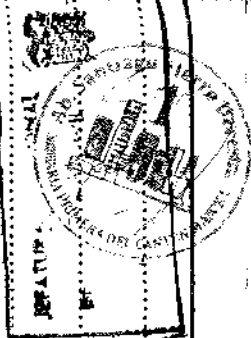
Causa de la muerte : bronconeumonía - Coqueluche y difteria (Dr. Muravey)

Solicitó esta inscripción : Justina Varner Acosta de Varner

de Identidad N° 1301357285 domiciliado en Quilmes

OBSERVACIONES:

Cédula de defunción N° 92/1301357285 -



FIRMA del Jefe de Registro Civil
Jefe de Registro Civil
Justina Varner Acosta de Varner

REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Identificación y Cédulación

USD 6.00

No 0687

197

Acta

Dir. ☐ Div. ☐ Mto. ☐

COPIA QUE SE CONFIERE DE ACUERDO

LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO

PUBLICOS, EN CONCORDANCIA CON LA

LEY DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN

Y QUE REPOSA EN EL ARCHIVO:

☒ Electrónico

☐ NACIONAL

☐ PROVINCIAL

☐ CANTONAL

☐ DE AREA

Canabito Fernandez

SECRETARÍA DE DIRECCIÓN GENERAL DE

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

RECIBIDO 28 DIC 2010

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIÓN ADM.
☐ PROC. SUCESORIO, CUATRO CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ LICENT. BIOMÉTRICO/CDR. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1620561

USD
0.20

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO MANABI

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de:

1976

3-

CEDENO AVILA MERCEDES MONSERRATE

158

1372

del Cantón
acta
SANTA ANA
1372

nacido en

provincia de,

SANTA ANA

MANABI

SETENTAIDOS

ECUATORIANA

ECUATORIANA

**

MANABI

el VEINTI

A JOSE CEDENO CAMACHO

MERCEDES AVILA ALVAREZ

SANTA ANA

de MIL

del

31 de ENERO

2005

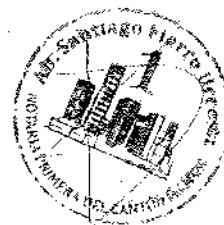
Serie: A

130629273-9

Especie Valorada N°: 0009712478

9712478

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

ACTA DE NACIMIENTO

DECLARACION: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA *****
 correspondiente a 1965 Tomo 4- Pagina 10, Acta 2027; consta
 inscripcion de: MANTUANO AVILA GINA MERCEDES

nacido en: MANTA ****, Canton: MANTA *****
 provincia de MANABI *****; el VEINTICINCO de DICIEMBRE
 CIENTOSESSENTA CINCO * ; HIJA de: MANTUANO ANTONIO
 nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: AVILA SOCORRO
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANTA ***** a, 11 de ENERO *** del 2016.

Cedula: 130470571-6

Ing. Com. Ext. Katherine Corderas B.
 SERVIDOR PUBLICO APOYO 3
 REGISTRO CIVIL



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA INTEGRAL:

- | | | |
|--------------------------------------|--|--|
| ☐ NACIMIENTO | ☐ RESOLUCIONES ADM. | ☐ CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ DOC. SOLIGTUD. CUALQ. CLASE | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA |
| ☐ DECLINACION | ☐ RAZON DE NO INSCRIPCION | ☐ DATOS DE FILIACION |
| | ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO | ☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION |

10 - 1813496



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

ACTA DE NACIMIENTO

EFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA*****
 correspondiente a 1958 Tomo 2-1 Pagina 29, Acta 1474 ; consta
 inscripción de: MANTUANO AVILA BLANCA ALHAJA

do en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
 provincia de MANABI*****; el VEINTIDÓS * de DICIEMBRE de MIL
 CIENTOS CINCUENTAIOCHO ;HIJA de: MANTUANO ANTONIO ROGERIO
 Nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: AVILA ALVAREZ SOCORRO
 Nacionalidad ECUATORIANA*****;

MANTA***** a, 11 de ENERO *** del 2016.

Julia 130243053-1

Com. Ext. Katherine Cárdenas B.
 SERVIDOR PÚBLICO APOYO 3
 REGISTRO CIVIL



LEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA ÍNTEGRA:

- | | | |
|-------------------------------------|---|--|
| ☐ NACIMIENTO | ☐ RESOLUCIONES ADM. | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ DOC. SOLICITUD. CUALO. CLASE | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| ☐ DEFUNCIÓN | ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | ☐ DATOS DE FILIACIÓN |
| | ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO | ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |

IZADA

10 - 1813504



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Oficina General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

ACTA DE NACIMIENTO

DECLARACION: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA*****
 correspondiente a 1953 Tomo 1- Pagina 57-, Acta 338-; consta
 inscripcion de: MANTUANO AVILA MARIA CASILDA

Nacido en: MANTA ****, Canton: MANTA*****
 Provincia de MANABI*****; el NUEVE ***** de ABRIL *** de MIL
 CECIENTOS CINCUENTAITRES* ;HIJA de: MANTUANO ANTONIO ROGERIO
 Nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: AVILA ALVAREZ SOCORRO
 Nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 11 de ENERO *** del 2016.

Cedula: 130546820-7

Ing. Com. Ext. Katherine Cárdenas B.
 SERVIDOR PUBLICO APOYO 3
 REGISTRO CIVIL

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL MANTA



COPIA INTEGRAL:

- | | | |
|-------------------------------------|--|--|
| ☐ NACIMIENTO | ☐ RESOLUCIONES ADM. | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ DOC. SOLICITUD, ECUALQ. CLASE | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| ☐ DEELUNCIÓN | ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | ☐ DATOS DE FILIACIÓN |
| | ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO | ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |

10 - 1813497



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

FECHA DE NACIMIENTO

DECLARACION: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA *****
 correspondiente a 1961 Tomo 1-- Pagina 71, Acta 281--; consta
 inscripcion de: MANTUANO AVILA LILIA BERNALDITA

nacido en: MANTA ****, Canton: MANTA *****
 provincia de MANABI *****; el TRECE ***** de MARZO *** de MIL
 CIENTOS SESENTA Y UNO *** HIJA de: ROGERIO MANTUANO
 nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: SOCORRO AVILA
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANTA ***** a, 11 de ENERO *** del 2016.

cedula: 130325407-0

Ing. Com. Ext. Katherine Corderos B.
 SERVIDOR PUBLICO APOYO 3
 REGISTRO CIVIL



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA INTEGRAL:

- | | | |
|-------------------------------------|--|--|
| ☐ NACIMIENTO | ☐ RESOLUCIONES ADM. | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ DOC. SOLICITUD. ECUALQ. CLASE | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| ☐ DEFUNCIÓN | ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | ☐ DATOS DE ELEVACIÓN |
| | ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO | ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |

10 - 1813499



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

ACTA DE NACIMIENTO

QUE EN EL REGISTRO DE NACIMIENTOS DE: *****
***** DEL CANTON MANTA *****
RESPONDIENTE A 1969 Tomo 2- Pagina 61, Acta 861; consta
inscripcion de: MANTUANO AVILA GEOCONDA ELIZABETH

nacido en: TARQUI, Canton: MANTA *****
Provincia de MANABI *****; el VEINTE **** de MAYO ***
CIENTOS SESENTAINUEVE * ; HIJA de: ANTONIO MANTUANO de MIL
Nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: MERCEDES AVILA ALVAREZ
Nacionalidad ECUATORIANA *****

***** a, 11 de ENERO *** del 2016.

Cedula: 130629275-4

Com. Ext. Katherine Corderos B.
SERVIDOR PUBLICO APOYO 3
REGISTRO CIVIL



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL MANTA

COPIA INTEGRAL:

- | | | |
|-------------------------------------|---|--|
| ☐ NACIMIENTO | ☐ RESOLUCIONES ADM. | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| ☐ DEELUNCIÓN | ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | ☐ DATOS DE FILIACIÓN |
| | ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO | ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |

10 - 1813498



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

ACTA DE NACIMIENTO

EFICAZ: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA *****
 correspondiente a 1950 Tomo 1-1 Pagina 38, Acta 112; consta
 inscripción de: MANTUANO AVILA HIPOLITA CANDELARIA

nacido en: MANTA ***** Canton: MANTA *****
 Provincia de MANABI *****; el TRES ***** de FEBRERO * de MIL
 CIENTOS CINCUENTA *****; HIJA de: MANTUANO ANTONIO ROGERIO
 Nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: AVILA SOCORRO
 Nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANTA ***** a, 11 de ENERO *** del 2016.

Cedula: 130159946-8

Ing. Com. Ext. Katherine Córdova B.
 SERVIDOR PÚBLICO APOYO 3
 REGISTRO CIVIL



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA INTEGRAL:

- | | | |
|-------------------------------------|---|--|
| ☐ NACIMIENTO | ☐ RESOLUCIONES ADM. | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ DCC. SOLICITUD, CUALO, CLASE | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| ☐ DEFUNCIÓN | ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | ☐ DATOS DE FILIACIÓN |
| | ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO | ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |

10 - 1813493



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

ACTA DE NACIMIENTO

BIENIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA*****
 correspondiente a 1955 Tomo 3-1 Pagina 31, Acta 181; consta
 inscripción de: MANTUANO AVILA ZOILA INES

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
 provincia de MANABI*****; el CATORCE *** de FEBRERO * de MIL
 TRESCIENTOS CINCUENTA CINCO HIJA de: MANTUANO ANTONIO
 Nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: AVILA MERCEDES DEL SOCORRO
 Nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 11 de ENERO *** del 2016.

Cédula: 130211205-5

Ing. Com. Ext. Katherine Cárdenas B.
 SERVIDOR PÚBLICO APOYO 3
 REGISTRO CIVIL



AGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA INTEGRAL:

- | | | |
|-------------------------------------|---|--|
| ☐ NACIMIENTO | ☐ RESOLUCIONES ADM. | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ DOC. SOLICITUD, CUÁLQUER CLASE | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL |
| ☐ DEFUNCIÓN | ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | ☐ DATOS DE ELIACIÓN |
| | ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO | ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |

IZADA

10 - 1813494

IMPRESA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

COPIA DE NACIMIENTO

DECLARACIÓN: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA *****
 correspondiente a 1947 Tomo 1- Pagina 61, Acta 360- ; consta
 inscripción de: MANTUANO AVILA COLOMBIA

nacido en: MANTA ***** , Canton: MANTA *****
 provincia de MANABI *****; el VEINTINÚEVE de ABRIL *** de MIL
 CIENTOS CUARENTAISIETE ; HIJA de: ANTONIO MANTUANO
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: SOCORRO AVILA
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANTA ***** a, 11 de ENERO *** del 2016.

Cédula: 130135003-7

Com. Ext. Katherine Cárdenas B.
 SERVIDOR PUBLICO APOYO 3
 REGISTRO CIVIL



LEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA INTEGRAL:

- | | | |
|-------------------------------------|---|--|
| ☐ NACIMIENTO | ☐ RESOLUCIONES ADM. | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| ☐ DEFUNCIÓN | ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | ☐ DATOS DE EILACIÓN |
| | ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO | ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |

COPIA
 FOTOCOPIADA

10 - 1813506



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

FOLIO DE NACIMIENTO

DECLARACION: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA *****
 correspondiente a 1946 Tomo 1- Pagina 8, Acta 44; consta
 inscripción de: MIENTES AVILA PAULA GRISELDA

Nacido en: MANTA **-, Canton: MANTA *****
 provincia de MANABI *****; el QUINCE **** de ENERO *** de MIL
 CIENTOS CUARENTA Y SEIS * HIJA de: ANTONIO MIENTES
 Nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: MERCEDES AVILA
 Nacionalidad ECUATORIANA *****

MANTA ***** a, 11 de ENERO *** del 2016.

Cédula: 130223746-4

Ing. Com. Eri Katherine Córdova B.
 SERVIDOR PUBLICO APOYO 3
 REGISTRO CIVIL

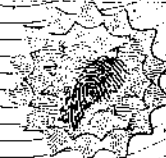


DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA INTEGRAL:

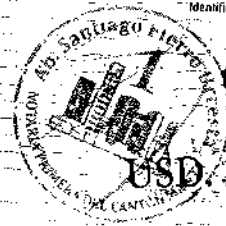
- | | | |
|-------------------------------------|---|--|
| ☐ NACIMIENTO | ☐ RESOLUCIONES ADM. | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA |
| ☐ DEFUNCIÓN | ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | ☐ DATOS DE EILTACIÓN |
| | ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO | ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |

10 - 1813495



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

ACTA DE NACIMIENTO

FIC: Que en el registro de nacimientos de *****

***** Del Cantón MANTA *****

correspondiente a 1951 Tomo 1- Pagina 246, Acta 750; consta

inscripción de MANTUANO AVILA ASUNCION AGRIPINA

nacido en: MANTA

** Cantón: MANTA *****

provincia de MANABI *****; el QUINCE ***** de AGOSTO ***** de MIL

CIENTOS CINCUENTA Y UNO * ; HIJA de: MANTUANO ROGERIO ANTONIO

nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: AVILA SOCORRO

nacionalidad ECUATORIANA *****

MANTA ***** a, 22 de ENERO *** del 2016.

Código: 130159947-6

LEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



COPIA INTEGRAL:

- | | | |
|-------------------------------------|---|--|
| ☐ NACIMIENTO | ☐ RESOLUCIONES ADM. | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| ☐ DEFUNCIÓN | ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | ☐ DATOS DE FILIACIÓN |
| | ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO | ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |

IZADA

10 - 1925131



IMPRESA EN ECUADOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
PORTUARIERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 130159946-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MANTUANO AVILA
HIPOLITA CANDELARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1950-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

003

003-0168

1301599468

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MANTUANO AVILA HIPOLITA CANDELARIA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LOS ESTEROS

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL Y NOTARÍA

CEDADANIA 130020957-2
 NOMBRE ROGERIO
 SEXO 1.224
 LUGAR DE NACIMIENTO
 01 077 00228
 24

Rogelio Mantuano



EQUATORIANA***** A1333E1222

CASADO SOCORRO AVILA
 ELEMENTAL PESCADOR

MARIA MANTUANO
 PORTOVIEJO 12-06-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1730211

[Signature]



Encuestro

CUATORIANA*****

CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO - 00014318
V4444V4442

ASADO

ANTONIO ROGERIO MANTUANO

NINGUNA

QUEHACER, DOMESTICOS

EDIFILLO AVILA

ES ALVAREZ

SANTA

20/10/2008

10/2020

PEN 0439988

CIDUDANIA*AMF 130194167-4

AVILA ALVAREZ MERCEDES DEL SOCORRO

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

03 OCTUBRE 1924

001-1 0056 00467 F

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA

1924



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **130223746-4**



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUENTES AVILA PAULA GRISELDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1946-01-15**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V234

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MUENTES ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AVILA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2016-01-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-11**

 *Paula Muentes Avila*

FORMA DEL ECUADOR

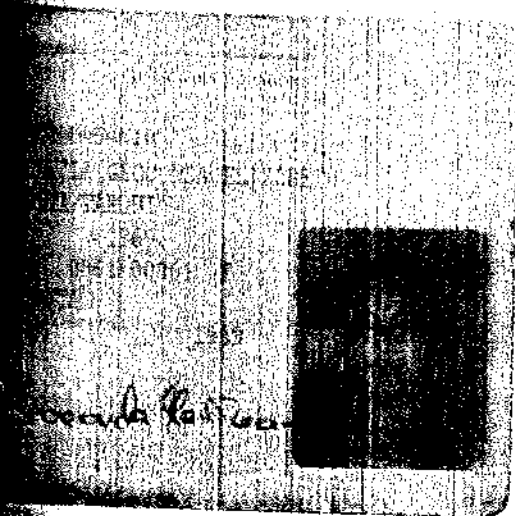
063
063 - 0287
NÚMERO DE CERTIFICADO

1302237464
CÉDULA
MUENTES AVILA PAULA GRISELDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PARROQUIA **1**
ZONA **20001**


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

051 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES DE CIRCULOS 23 FEB 2014

051 - 0081 **1306282754**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

MANTUANO AVILA GEOCONDA ELIZABETH

MANIFI	CONDICIONACION	2
PREVENCIA	TARQU	1
MANIFI	CONDICIONACION	1
PREVENCIA	TARQU	1

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **29 ABR. 2016**

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresja
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **130243053-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MANTUANO AVILA
BLANCA ALHAJA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTUANO ANTONIO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA ALVAREZ SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-07

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE VOTACIÓN
130243053-1

MANTUANO AVILA BLANCA ALHAJA

MANABI
MANTA

MANTA - JEDRA Y FLOQUIN

4723137

CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO - 00014321

ECUADOR

15/01/2016

CASILLAS

ELITE LIFE

SECRETARIA

GUERRAER. INTERIOR

ANTONIO MANTUANO

SOCUERO AVILA

MANTA

15/01/2016

15/01/2016



ECUADOR

1302112055

SOILA INES

MANTA

1955

0031 00181 F

1955



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CHB

057

CERTIFICADO DE VOTACION

DE LA JUNTA DEL CANTON

057 - 0293

1302112055

NUMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

MANTUANO AVILA ZOILA INES

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

MANTA

PARRQUIA

1

1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

29 ABR. 2016



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130159946-8

CIUDADANA
MANTUANO AVILA
HIPOLITA CANDELARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1909-03-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CONVINO

INSTRUCION
MANABI
PERSONA AUTOMATICA
IDENTIFICACION
MANTUANO AVILA
AVILA BOGORNO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-03-28
FECHA DE EXPIRACION
2024-03-28

003
003 - 0158
1301599468
003 - 0158
1301599468
003 - 0158
1301599468

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
1998

003
003 - 0158
1301599468
003 - 0158
1301599468
003 - 0158
1301599468

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

CIRCONSCRIPCION
LOS ESTEROS
1
4
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

PROFESION/OCCUPACION

CASENACION DOMESTICA

N14321242

IDENTIFICACION

130159947-3

APellidos y Nombres

MANTUANO ANTONIO

APellidos y Nombres de la madre

AVILA AGUIRRE

Lugar y fecha de expedición

MANTA

2011-12-30

FECHA DE EXPIRACION

2021-12-30

PROFESION/OCCUPACION

CASENACION DOMESTICA

N14321242

IDENTIFICACION

130159947-3

APellidos y Nombres

MANTUANO ANTONIO

APellidos y Nombres de la madre

AVILA AGUIRRE

Lugar y fecha de expedición

MANTA

2011-12-30

FECHA DE EXPIRACION

2021-12-30

PROFESION/OCCUPACION

CASENACION DOMESTICA

N14321242

IDENTIFICACION

130159947-3

APellidos y Nombres

MANTUANO ANTONIO

APellidos y Nombres de la madre

AVILA AGUIRRE

Lugar y fecha de expedición

MANTA

2011-12-30

FECHA DE EXPIRACION

2021-12-30

PROFESION/OCCUPACION

CASENACION DOMESTICA

N14321242

IDENTIFICACION

130159947-3

APellidos y Nombres

MANTUANO ANTONIO

APellidos y Nombres de la madre

AVILA AGUIRRE

Lugar y fecha de expedición

MANTA

2011-12-30

FECHA DE EXPIRACION

2021-12-30

PROFESION/OCCUPACION

CASENACION DOMESTICA

N14321242

IDENTIFICACION

130159947-3

APellidos y Nombres

MANTUANO ANTONIO

APellidos y Nombres de la madre

AVILA AGUIRRE

Lugar y fecha de expedición

MANTA

2011-12-30

FECHA DE EXPIRACION

2021-12-30

PROFESION/OCCUPACION

CASENACION DOMESTICA

N14321242

IDENTIFICACION

130159947-3

APellidos y Nombres

MANTUANO ANTONIO

APellidos y Nombres de la madre

AVILA AGUIRRE

Lugar y fecha de expedición

MANTA

2011-12-30

FECHA DE EXPIRACION

2021-12-30

PROFESION/OCCUPACION

CASENACION DOMESTICA

N14321242

IDENTIFICACION

130159947-3

APellidos y Nombres

MANTUANO ANTONIO

APellidos y Nombres de la madre

AVILA AGUIRRE

Lugar y fecha de expedición

MANTA

2011-12-30

FECHA DE EXPIRACION

2021-12-30

PROFESION/OCCUPACION

CASENACION DOMESTICA

N14321242

IDENTIFICACION

130159947-3

APellidos y Nombres

MANTUANO ANTONIO

APellidos y Nombres de la madre

AVILA AGUIRRE

Lugar y fecha de expedición

MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

051

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

051

051-0078

1301599478

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

MANTUANO AVILA ABUNCION AGRIPINA

MANAM

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCONSCRIPCION

TARCE

PARRQUIA

2

1

ZONA

Eduardo Manta

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

29 ABR. 2016

Manta, a



Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA 08 N° **130546820-7**



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTUANO AVILA MARIA CASILDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANITA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-04-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
RAMON BLANCO
GERMÁN ESTRADA



INSTRUCCION
BASES

PROFESION / OFICIO
COMUNICACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTUANO ANTONIO ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA ALVAREZ SOCORRO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANITA
2013-07-08
FECHA DE EXPIRACION
2033-07-08

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 **1305468207**

006 - 0280 **CÉDULA**
NÚMERO DE CERTIFICADO **MANTUANO AVILA MARIA CASILDA**

SANTA ELENA
PROVINCIA
LA LIBERTAD
CANTÓN

ORGANIZACIÓN **9**
LA LIBERTAD
PARROQUIA **2**
ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

130470571-6

FECHA DE
CIUDADANA
FAMILIARES Y PARIENTES
MANTUANO AYLA
GINA MERCEDES
EUGENIO MACAS
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PEDRO PABLO
CULIUE ANCHUNDIA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROCESO DE VERIFICACIÓN
QUEHACER DOMESTICO
V0044/2222

APellidos y Nombres del Padre
MANTUANO ANTONIO
Apellidos y Nombres de la Madre
AYLA SOGORRO
MANTUANO
2014-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

3911928

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 29 ABR, 2016

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130629273-9
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
CEDENO AVILA
MERCEDES MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTÁ
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE EMISIÓN 1473-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCO DIOGENES
LUCAS ANCHUNDIA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO CAMACHO JOSE RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA ALVAREZ MERCEDES DEL SOCORRO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTÁ
2015-11-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-05

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

021-0061

1306292739

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO AVILA MERCEDES MONSERRATE

MANTÁ
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
MANTÁ
PARROQUIA

1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTÁ

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

29 ABR. 2016

Mantá, a



[Firma]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTÁ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 131069064-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ARCENTALES MANTUANO JONATHAN JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR

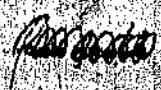
PROFESION / OCUPACION
LIC. EN LINGÜÍSTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCENTALES DEMERA AGUSTIN VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANTUANO AVILA BLANCA ALHAJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

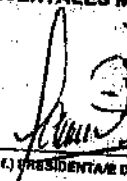
007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES JULIO 2014

007 - 0144 **1310690647**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARCENTALES MANTUANO JONATHAN JAVIER

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARQUI
PARROQUIA 1
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

OTORGA

NTES

Nom

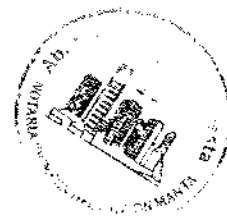
CHAVEZ
AUGUSTO

Nom

ION DOC

RESERVA

DEL ACTO



Factura: 001-002-000072854

2022	13	08	01	000904
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE EL AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA **COPIA CERTIFICADA** DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, QUE SELLO Y FIRMO EN 72 FOJAS **ÚTILES, ESCT. (20161308001P01810)** AUTORIZADA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2016, CONTRATO EL CUAL **NO** SE ENCUENTRA CON NINGUNA RAZON AL MARGEN DE HABER SIDO **RESCILIADA NI REVOCADA**, HASTA LA PRESENTE FECHA - **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT** EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - MANTA, 24 DE AGOSTO DEL 2022.- EL NOTARIO.


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

